



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA
REUNIÓN 12

LIII Período Legislativo

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

7.^a Sesión Ordinaria

8 de mayo de 2024

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.ª Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la doctora María Isabel Ricchini.

Prosecretaría Legislativa: de la señora Elida Noemí Sánchez.

Prosecretaría Administrativa *ad hoc*: del magister Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Desarrollo Ciudadano-Comunidad

Barahona, Carolina Mabel Ángela
Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

Hacemos Neuquén

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

PRO Propuesta Republicana Nuevo

Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad

Suppich, María Gabriela

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de

Izquierda y de los Trabajadores Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	7
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	7
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	7
2.2 - Despachos de comisión	7
2.3 - Comunicaciones particulares	8
2.4 - Proyectos presentados	8
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (12.59 h)	14
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	14
3.1.1 - Expte. O-17/24	14
3.1.2 - Expte. O-268/24 – Proy. 16 667	14
3.1.3 - Expte. D-222/24 – Proy. 16 617.....	15
3.1.4 - Expte. E-8/24 – Proy. 16 452.....	15
3.1.5 - Expte. D-280/24 – Proy. 16 680.....	15
3.1.6 - Expte. D-281/24 – Proy. 16 681.....	16
3.1.7 - Expte. D-284/24 – Proy. 16 684.....	17
3.1.8 - Expte. D-285/24 – Proy. 16 685.....	17
3.1.9 - Expte. D-288/24 – Proy. 16 689.....	18
3.1.10 - Expte. D-290/24 – Proy. 16 692.....	18
3.1.11 - Expte. D-297/24 – Proy. 16 700.....	19
3.1.12 - Expte. D-298/24 – Proy. 16 701.....	19
3.1.13 - Expte. D-299/24 – Proy. 16 702.....	19
3.1.14 - Expte. D-300/24 – Proy. 16 703.....	21
3.1.15 - Expte. D-301/24 – Proy. 16 704.....	21
3.1.16 - Expte. D-307/24 – Proy. 16 710.....	22
3.1.17 - Expte. D-254/24 – Proy. 16 653.....	22
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	23
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI).....	27
3.2.1 - Moción de orden (art. 129, inc. 3) del RI).....	40
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	43
6 - LIBRO <i>CIUDAD SEGURA, CIUDADANAS LIBRES. UNA EXPERIENCIA TERRITORIAL DE CÓMO LAS MUJERES HABITAMOS LAS CIUDADES</i> (Expte. D-301/24 – Proy. 16 704 y ag. cde. 1).....	45
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	45

6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3718.....	46
7 - MOCIÓN DE ORDEN (art. 129, inc. 2), del RI).....	47
8 - CAMPAÑA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE ESTAFAS TELEFÓNICAS Y POR INTERNET (Expte. D-544/22 – Proy. 15 523)	
Se sanciona la Ley 3437.....	47
9 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR MAURICIO OSCAR ZABALA COMO FISCAL JEFE (Expte. O-17/24)	48
9.1 - Votación nominal (art. 197 del RI).....	48
10 - FESTIVAL DE LA FE (Expte. D-268/24 – Proy. 16 667)	
Se sanciona la Declaración 3719.....	49
11 - SELECCIÓN ARGENTINA DE KARATE JKA EN EL MUNDIAL DE JAPÓN (Expte. D-222/24 – Proy. 16 617)	
Se sanciona la Declaración 3720.....	50
12 - INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS PARA EL SISTEMA DE SALUD (Expte. E-8/24 – Proy. 16 452)	51
13 - «CALMAR EL TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN» (Expte. D-280/24 – Proy. 16 680).....	63
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	63
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3721	64
14 - DESTINO DEL FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE DEL INTERIOR (Expte. D-288/24 – Proy. 16 689).....	64
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	65
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 248.	66

15 - FERIA ESCOLAR DEL LIBRO DE LA EPET N.º 8 (Expte. D-297/24 – Proy. 16 700)	67
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	67
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3722	68
16 - ENCUENTRO PROVINCIAL DEL GRUPO PROMOTOR DE SALUD (Expte. D-298/24 – Proy. 16 701)	68
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	68
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3723	69
17 - RECHAZO A LAS DECLARACIONES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN (Expte. D-307/24 – Proy. 16 710)	69
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	70
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 249	73
18 - LIBRO DE NEUQUÉN A RUSIA (Expte. D-254/24 – Proy. 16 653)	73
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	73
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3724	74

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 12.24 h del 8 de mayo de 2024, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Señoras diputadas, señores diputados, a los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se tomará asistencia. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 31 diputados y diputadas, damos inicio a la Reunión 12, séptima sesión ordinaria, correspondiente al LIII período legislativo, del miércoles 8 de mayo de 2024.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para justificar la ausencia de la diputada Riccomini.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para justificar la ausencia del diputado Fernández.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para justificar la inasistencia de la diputada Barahona.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Invito a la diputada Rucci y al diputado Juan Sepúlveda a izar las banderas nacional y provincial, y posteriormente entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. *[Así se hace. Aplausos]*.

Por Secretaría se dará lectura a los [asuntos entrados](#).

2

ASUNTOS ENTRADOS
(arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-48/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Exptes. O-49/24, O-51/24 y O-52/24: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-50/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De la anuencia legislativa (art. 206 de la CP):

Expte. E-25/24: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. O-17/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-268/24, Proy. 16 667:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Es para solicitar su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-222/24, Proy. 16 617:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. E-8/24, Proy. 16 452:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-30/24: se gira a la Comisión G.

2.4

Proyectos presentados

16 679, de ley, Expte. P-29/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 680, de declaración, Expte. D-280/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Buenas tardes, presidenta.

Es para solicitarle su reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

16 681, de declaración, Expte. D-281/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta a cargo.

Es para solicitar su reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

16 682, de resolución, Expte. D-282/24: se gira a la Comisión I.

16 683, de ley, Expte. D-283/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 684, de ley, Expte. D-284/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

16 685, de ley, Expte. D-285/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para pedir que se reserve en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

16 686, de declaración, Expte. P-31/24: se gira a la Comisión C.

16 687, de declaración, Expte. D-286/24: se gira a la Comisión G.

16 688, de comunicación, Expte. D-287/24: se gira a la Comisión I.

16 689, de comunicación, Expte. D-288/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

16 690, de ley, Expte. D-289/24: se gira a la Comisión A.

16 691, de ley, Expte. P-32/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Disculpe, es para solicitar que se agregue mi firma al Proyecto de Declaración 16 687, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Proyecto de Declaración 16 687, Expediente D-286/24, diputada.

Perfecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, se agrega la firma de la diputada Fernández.

Sra. REINA (presidenta). —El Proyecto 16 691 se gira a las Comisiones I, A y B.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.

16 692, de declaración, Expte. D-290/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se agregue mi firma en este proyecto, para que conste en la Versión Taquigráfica.

Sra. REINA (presidenta). —En la Versión Taquigráfica, entonces, se agrega la firma del diputado Matías Martínez.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Respecto de qué proyecto? ¿Del último?

Sra. REINA (presidenta). —Del que presentó la diputada Tulián, ¿no? El Proyecto 16 692. [*El diputado asiente*].

16 693, de ley, Expte. D-291/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 694, de ley, Expte. D-292/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 695, de ley, Expte. D-293/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 696, de ley, Expte. P-33/24: se gira a las Comisiones D y A.

16 697, de declaración, Expte. D-294/24: se gira a la Comisión D.

16 698, de ley, Expte. D-295/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Respecto del Proyecto 16 696, entiendo que fue girado a las Comisiones A y B.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Comisión D, de dedo.

Sr. COGGIOLA. —Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Comisiones D, A.

Sr. COGGIOLA. —D y A.

Sra. REINA (presidenta). —D, A, no digo la “y”, porque van a creer que va a la I. [*Risas*].

Sr. COGGIOLA. —No. Comisiones D, A. *Okey*.

Sra. REINA (presidenta). —Comisiones D, A.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Quedamos en el Proyecto de Ley 16 698, Expediente D-295/24.

Sra. REINA (presidenta). —El Proyecto 16 698 se gira a las Comisiones F, A, B.

Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Es para solicitar que mi firma, para poder...

Sra. REINA (presidenta). —Que quede en la Versión Taquigráfica...

Sr. SEPÚLVEDA. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —... la firma del diputado Juan Sepúlveda.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes.

En el mismo sentido, es para agregar mi firma al Proyecto 16 698.

Y también, para saludar a los estudiantes del CPEM N.º 26, que nos están visitando, que tienen que retirarse, junto con su profesor Luciano Magallanes.

Sra. REINA (presidenta). —Saludamos a los alumnos de 4.º y 5.º del CPEM N.º 26.

Gracias, diputada Rucci.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Antes de continuar, entonces, para la Versión Taquigráfica: en el Proyecto 16 698, de ley, Expediente D-295/24 se agregan las firmas de adhesión del diputado Sepúlveda y de la diputada Rucci.

Sra. REINA (presidenta). —Saludamos, entonces, a los alumnos que se retiran.

Les agradecemos la presencia.

Sr. LEPORE. —No corre la falta hoy. [*Risas*].

Sra. REINA (presidenta). —Justificamos las faltas hoy. [*Risas*].

Gracias por la visita.

16 699, de declaración, Expte. D-296/24: se gira a la Comisión D.

16 700, de declaración, Expte. D-297/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenas tardes a todos.

Es para pedir la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

16 701, de declaración, Expte. D-298/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Dos cuestiones. En primer lugar, pedir su reserva en Presidencia.

Y hacer una aclaración, porque hoy nos visitan trabajadores de organismos nacionales, radicados en la provincia del Neuquén, y hemos resuelto, en conversaciones con nuestro jefe de bloque y de otros bloques también, poder invitarlos —en el caso de Lorena Parrilli, que es la impulsora también del proyecto y hay otro proyecto similar del Movimiento Popular Neuquino—,

invitarlos el martes a la comisión, también como para que sepan y, quizás, no se queden esperando el desarrollo de la sesión. Si es que no lo desean. [*Aplausos*].

Sra. REINA (presidenta). —Les transmitimos: el martes, ¿a qué hora?

Por favor, la hora de la comisión...

Sr. LEPORE. —A las 11 h.

Sra. REINA (presidenta). —A las 8 h, el día...

VARIOS DIPUTADOS. —A las 11 h.

Sra. REINA (presidenta). —¿Once? ¡Perdón! Repito como...

Sr. LEPORE. —Los vamos a invitar formalmente.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto. Para que ya lo puedan ir agendando.

Entonces, a las 11 h, el día martes.

Gracias.

16 702, de resolución, Expte. D-299/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy buenos días para todos y todas.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

16 703, de resolución, Expte. D-300/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputada.

16 704, de declaración, Expte. D-301/24 y ag. cde. 1:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que se incorpore mi firma en el proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, en el Proyecto 16 704, de declaración, Expediente D-301/24 y agregado corresponde 1, se incluye la firma de la diputada Gaitán.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputado.

La diputada Cielubi Obreque tiene la palabra.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Hay un proyecto que ha ingresado recientemente, todavía no tiene número, pero vamos a solicitar la reserva en Presidencia. Es sobre el rechazo a las recientes declaraciones de la Secretaría de Energía de la nación sobre la concesión y el poder de las hidroeléctricas en manos de Nación y no de provincia.

Sra. REINA (presidenta). —Lo pondremos a consideración una vez que... a ver...

Sra. OBREQUE. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —¿El primero?

Sra. OBREQUE. —Presidenta, es para que se reserve en Presidencia; por las dudas, lo vuelvo a reiterar.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Lo indicado por la diputada Obreque se individualiza como Proyecto 16 710, Expediente D-307/24, y es una comunicación.

Sra. OBREQUE. —Perfecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario, para su posterior pase a comisión, el Proyecto 16 708, Expediente D-305/24, de declaración, y el Proyecto de Comunicación 16 709, Expediente D-306/24. [*Dialogan*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Hay que votarlo; no tiene estado parlamentario. Hay que dejar que se incorpore y se vote.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Primero, entonces, lo leemos.

Entonces, leemos el primer expediente. [*Dialogan*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Que tome estado parlamentario el proyecto de ley.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración el proyecto de comunicación solicitado por la diputada Obreque.

Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —La afirmativa era la misma...

Y se reserva en Presidencia, tal cual lo pidió la diputada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, entonces, de acuerdo a lo manifestado por la diputada Fernández, pasamos a leer respecto al Expediente D-305/24, Proyecto 16 708, de declaración. Iniciado por los diputados Domínguez, Gaitán, Alamo, Ramón Fernández, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Gutiérrez y Sepúlveda. Adhieren, además, Riccomini, Lepore, Gass y Bruno. Su extracto dice: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el monumento al soldado argentino de la ciudad de Zapala.

Sra. REINA (presidenta). —Se pone a consideración la incorporación en el orden del día del Proyecto 16 708.

Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada la incorporación.

Se gira a la Comisión C, entonces.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, el Expediente D-306/24, Proyecto 16 709, de comunicación. Iniciado por la diputada Patricia Fernández. Se adhieren los diputados Ramón Fernández, Cabeza, Gutiérrez, Riccomini y Coggiola. El extracto dice: por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica, garantice la ejecución del convenio específico para la conservación, mantenimiento y acondicionamiento para la puesta en marcha de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP), su contrato y presupuesto correspondiente.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración que tome estado parlamentario del Proyecto 16 709.

Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión J.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Voy a hacer tres pedidos.

Por un error de tipeo, tenía dos declaraciones que tuve que modificar e ingresarlas recientemente por Mesa de Entradas; son los Proyectos 16 706 y 16 707. Tenían adhesiones para que tomen estado parlamentario.

Le doy tiempo a...

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Son los dos?

Sra. TULIÁN. —Sí, sí, los dos.

Sra. REINA (presidenta). —Había tres.

Sra. TULIÁN. —Y el tercero es si se puede traer de la Comisión D, por una cuestión de tiempo, el Proyecto 16 653, que declara el libro *De Neuquén a Rusia*, escrito por Rubén Fernández Seppi.

Lo tratamos en la Comisión D, pero al no tener cuórum decidimos que se traiga a la Cámara para ser tratado en el orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —¿Me podría repetir el número?

Sra. TULIÁN. —Proyecto 16 653, para que sea incorporado al orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —Por el momento, entonces, continuamos con la lectura del...

Sra. TULIÁN. —Primero hay que votarlo. [*Dialogan*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Comienzo de nuevo.

Expediente D-303/24, Proyecto 16 706, de declaración. Iniciado por la diputada Tulián. El extracto indica: por el cual se declara deportista destacado de la provincia del Neuquén al señor Miguel Manríquez en reconocimiento a sus logros, vocación solidaria y su participación en diferentes competencias deportivas realizadas en la provincia.

Sra. REINA (presidenta). —Ahora sí.

Ponemos a consideración la incorporación del expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C.

El diputado Peralta tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-304/24, Proyecto 16 707, de declaración. Iniciado por la diputada Tulián. Su extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.ª edición del evento Ohlala Diseña, que se realizará del 8 al 9 de junio de 2024, en el Espacio Duam.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la incorporación del Proyecto 16 707.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C. [*Dialogan*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Finalmente, solicitado por la diputada Tulián, que fuera solicitado de Comisiones, el Expediente D-254/24, Proyecto 16 653, de declaración. Iniciado por el diputado Bermúdez. Adhieren los diputados Canuto, Lichter, Tulián, Riccomini, Hermosilla y Monzani. El extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *De Neuquén a Rusia* del escritor Rubén Fernández Seppi.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración traer el expediente mencionado de Comisiones.

Necesitamos los dos tercios.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Diputada Tulián, ¿usted pidió la reserva en Presidencia de este proyecto?

Sra. TULIÁN. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, se reserva en Presidencia.

3

ASUNTOS VARIOS
(art. 175 del RI)
(12.59 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. O-17/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente O-17/24, con despacho de la Comisión A por mayoría: aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Mauricio Oscar Zabala.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Néstor Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para que sea tratado sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Pongo a consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.2

Expte. O-268/24 – Proy. 16 667

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente O-268/24, Proyecto 16 667, con despacho de la Comisión G por mayoría: establece de interés del Poder Legislativo el Festival de la Fe, que se realizará el 17 de mayo en la ciudad de Zapala, y el 18 y 19 de mayo en la ciudad de Plaza Huincul.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.3

Expte. D-222/24 – Proy. 16 617

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-222/24, Proyecto 16 617, con despacho de la Comisión C por unanimidad: declara de interés del Poder Legislativo la participación de los deportistas neuquinos en la selección argentina de Karate JKA, quienes competirán en el mundial que se desarrollará en Japón en octubre del corriente año.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Todos estos asuntos se incorporan al orden del día.

3.1.4

Expte. E-8/24 – Proy. 16 452

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-8/24, Proyecto 16 452, con despacho de la Comisión C por mayoría, y despachos de las Comisiones I, A, B por mayoría y minoría: aconseja la sanción del proyecto de ley por el cual se instrumentan políticas sanitarias prioritarias para regular la formación estratégica del talento humano del sistema de salud, optimizando y adecuando la misma y al fortalecimiento de derecho, mejoras en las condiciones laborales y de aprendizajes enmarcadas en la realidad epidemiológica, demográfica y territorial.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para solicitar sutratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.5

Expte. D-280/24 – Proy. 16 680

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-280/24, Proyecto 16 680, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Calmar el tránsito en la ciudad de Neuquén», que organiza la asociación civil Bien Argentino y la Asociación Madres del Dolor.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.6

Expte. D-281/24 – Proy. 16 681

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-281/24, Proyecto 16 681, de declaración: repudia y rechaza la Resolución General 13/2024 de la Inspección General de Justicia, que tiene por objeto derogar las resoluciones generales que obligaban a las empresas a tener en los cargos de decisión y control una conformación que respete la diversidad de género.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Motiva este pedido, y es un repudio a la decisión de Milei de derogar una medida que era muy justa porque, en realidad, lo que hacía era establecer que en aquellas empresas, organizaciones que tienen espacios de conducción, puedan tener paridad de género. Y esto no es novedoso, no es que solo la Argentina lo hizo, se está haciendo en el mundo. En el mundo hay medidas y decisiones en torno a esto.

La verdad es que esta es una decisión que retrocede pero no solo en temas de derechos hacia las mujeres y diversidades, sino que, también, es un retroceso a la democracia. Todos sabemos, todas, en especial las mujeres, sabemos que si no existieran los cupos o no se estableciera un cupo determinado en los distintos organismos, no estaríamos acá sentadas. Realmente es así.

El techo de cristal existe, nos guste o no y, la verdad, es que las conquistas que obtuvimos las logramos en las calles movilizadas o con estas medidas y estas normas que nos dan cupos para poder participar en los órganos de decisión.

Quiero solicitar la autorización para leer datos que son objetivos.

Por un lado, la hoja de ruta para la igualdad sustantiva del 2030 de la ONU [*Organización de las Naciones Unidas*], que establece que ya nueve países han legislado en la incorporación de cuotas de género en las comisiones directivas de los organismos, de las empresas. Noruega, sin ir más lejos, en el 2006 introdujo el requerimiento obligatorio para las empresas de cumplimentar una cuota del 40 % de mujeres en las comisiones directivas, con respaldo de una sanción si ese mandato era incumplido. En el año 2013, también, el Parlamento europeo hizo una resolución en tal sentido.

Además, quiero informar y compartir con ustedes que se establecieron cuotas de género para las empresas que se encuentran en Austria, en Bélgica, en Francia, en Alemania, en Grecia, Italia, Holanda y España, son datos actualizados a julio de 2019. O sea, que la situación hoy es mucho mejor a la que estoy mencionando en este momento.

Por otro lado, también hay un informe de la OIT [*Organización Internacional del Trabajo*] que muestra que en nuestro país, los lugares de conducción de las compañías, en las diez empresas que estudiaron de la Argentina, la realidad es que hoy no estamos cumpliendo esa paridad. Entonces, si vamos a dar de baja una resolución, lo que vamos a hacer es retroceder, porque al día de hoy no lo cumplimos porque cuesta, cuesta, cuesta y mucho. Entonces, estas medidas lo que hacen es fortalecer nuestra democracia.

Por eso creo que sería muy importante que esta Legislatura se pronuncie y repudie este tipo de medidas.

Así que voy a solicitar tablas para este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Parrilli.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada.

Se gira a la Comisión C.

3.1.7

Expte. D-284/24 – Proy. 16 684

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-284/24, Proyecto 16 684, de ley: declara patrimonio cultural e histórico de la provincia, la historia, presencia y contexto sociocultural del Regimiento de Infantería de Montaña 10 (RIM 10), emplazado en la localidad de Covunco centro.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Bruno.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones D y B.

3.1.8

Expte. D-285/24 – Proy. 16 685

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-285/24, Proyecto 16 685, de ley: modifica el artículo 31 de la Ley 1436 —del Poder Judicial de la provincia—, que establece la composición del Tribunal Superior de Justicia; y el artículo 6.º de la Ley 2533 —del Consejo de la Magistratura—, que designa los representantes de la Legislatura para integrar el consejo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Hace unas sesiones atrás, aprobamos un proyecto de comunicación —creo que por unanimidad—, comunicándole al Poder Ejecutivo que ya había cuatro vocales en la Corte Suprema de Justicia y no podía ir con dos vocales más del mismo género. La verdad que parece una aberración.

Ahora, en la provincia del Neuquén se han respetado ciertos parámetros en este aspecto, pero no se cumple en su totalidad. Hoy la presidenta del Tribunal Superior de Justicia es una mujer; quien está a cargo del Ministerio Público de la Defensa es una mujer, pero creo que tenemos que ir en la medida en que se cubran vacantes. Teniendo esta paridad y esta igualdad. Es una cosa muy sentida.

Lo mismo con respecto a la designación en el Consejo de la Magistratura.

Cuando a un bloque le corresponde nominar dos consejeros, uno tiene que ser una mujer como mínimo, no, una mujer en la paridad, para que sea igualitario. Creo que esto es una cosa que la podemos trabajar bien en la comisión y creo que no va a tener reparos con una cosa sentida, que hace a la vinculación de la paridad de género en los organismos oficiales.

Con respecto a lo que se decía de la paridad o la paridad de género, esto empezó con la Ley de Cupos, y es cierto. Pero en los organismos oficiales, en el Congreso de la Nación, si no se hubiera puesto esa Ley de Cupos, nunca, nunca hubiera habido más que un puñado de mujeres.

Y acá debo destacar que dos juezas, cuando un partido político respetó la Ley de Cupos, pero ella la invalidó porque no creaba expectativa, porque si había tres diputados para sacar, sabemos que alguno lo va a sacar otro partido y la ponían tercera a la mujer, así que hizo modificar eso acá, en la provincia del Neuquén.

Creo que seguir abundando en esto no tiene sentido y lo podemos trabajar en la comisión, y creo que es un avance.

Así que muchas gracias, presidente.

Pido preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la preferencia solicitada por el diputado Gass.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.
Se gira a la Comisión A.

3.1.9

Expte. D-288/24 – Proy. 16 689

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-288/24, Proyecto 16 689, de comunicación: solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación informe respecto al destino de los recursos que aporta la provincia por el impuesto a los combustibles y los del Fondo Compensador del Transporte del Interior.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Es un proyecto de comunicación en el cual, básicamente, pedimos información, solicitamos saber cuál es el destino de los fondos que aportamos los neuquinos y las neuquinas, los argentinos y las argentinas a través del impuesto sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono que volvían en el Fondo Compensador del Transporte para subsidiar el transporte de colectivos.

Entonces, queremos saber el destino, dónde están hoy esos fondos, porque al interior ya no se destinan más, quedando solo el subsidio para el AMBA [Área Metropolitana de Buenos Aires].

Por eso, creemos que es muy importante que, a través de la Cámara de Diputados de la Nación, se solicite al Ministerio de Economía toda esta información.

Solicito tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por la diputada Gaitán.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

3.1.10

Expte. D-290/24 – Proy. 16 692

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-290/24, Proyecto 16 692, de declaración. Iniciado por la diputada Tulián. Adhieren las diputadas Patricia Fernández, Lichter, Buchiniz Zaniuk, Guanque y Stillger, y los diputados Gutiérrez, Canuto, Bermúdez y Gass. Su extrato dice: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las acciones realizadas por la asociación civil Bien Argentino, cuya misión es generar espacios de concientización, debate y construcción de conocimiento sobre la seguridad vial y el medio ambiente.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Era para pedir la preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión F.

3.1.11

Expte. D-297/24 – Proy. 16 700

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-297/24, Proyecto 16 700, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 2.^a Feria Escolar del Libro de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N.º 8, que se realizará el 17 de mayo de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Señora presidenta, es para hacer el pedido del tratamiento sobre tablas de este expediente, debido a la fecha.

Es el proyecto de la EPET N.º 8, ex EPET N.º 1 de acá, de la capital. Tiene fecha el 17 de mayo y me gustaría tratarlo sobre tablas en la Cámara para poder entregarle la declaración de interés legislativo.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.12

Expte. D-298/24 – Proy. 16 701

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-298/24, Proyecto 16 701, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 13.^{er} Encuentro Provincial del Grupo Promotor de Salud, que se realizará el 17 y el 18 de mayo en la EPEA N.º 2 de Plottier.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, dada la cercanía de la fecha del encuentro, que es la semana que viene.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.13

Expte. D-299/24 – Proy. 16 702

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-299/24, Proyecto 16 702, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre los programas dependientes de la Coordinación de Familia en el marco de la Ley 2302, Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a solicitar el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto que es, ni más ni menos, que un pedido de informes por la situación grave que están atravesando nuestras infancias, nuestras adolescencias en el marco de las garantías que la Ley 2302 consolida para ese sector tan sensible de nuestra comunidad.

La verdad que nos preocupa —y mucho— lo que está pasando. Estuvimos en contacto con compañeras y compañeros que son parte del Foro en Defensa de la Ley 2302 que, bueno,

nos dieron un relevamiento de la situación actual y es sumamente grave. Que tiene que ver con que, justamente, muchos dispositivos de los cuales esta ley tiene como objeto garantizar esas condiciones para muchos niños, niñas y adolescentes, hoy no se están garantizando y es sumamente preocupante porque partimos de un dato, que es el que deja en evidencia que es necesario que se brinde la información y que se dé respuesta a un reclamo que, además, los propios compañeros y compañeras del foro le han solicitado audiencia al ministro Tobares; ahora lo hicieron también extensivo al gobernador, por lo que esto representa.

Todos sabemos que el Ministerio de Desarrollo Social se descentralizó —podríamos decir— y parte de las garantías que impone la Ley 2302 están directamente ligadas a estos organismos que no están cumpliendo.

Y los datos son estremecedores: 340 casos, por definirlo de alguna manera, están en lista de espera, 340 situaciones de vulneración, de situaciones muy graves, muy delicadas que viven nuestras infancias, nuestras adolescencias, están en lista de espera.

¿Por qué es esto? Porque no está ni garantizado el recurso humano suficiente y tampoco la infraestructura.

También hay proyectos que han presentado otros bloques y nosotros también, y las denuncias que han sido públicas, porque los que vienen haciendo un esfuerzo son los propios trabajadores y trabajadoras de estos organismos que no sé, hace unas semanas atrás, estaban los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) denunciando que de los veintitrés que hay en toda la provincia, no está funcionando ninguno y son los que atienden a niños de 45 días en adelante; o sea, las infancias más más vulnerables, podríamos decir.

Y el dato, también, estremecedor —este es un dato que una miembro del foro, que es una compañera, nos dio esta información: Mónica Belli, que es pediatra—, siete de cada diez niños en Neuquén son pobres. Eso es un tercio de la población.

Es verdaderamente abrumador el dato y es lamentable la situación que se está viviendo porque es urgente, inmediato que se le dé respuesta a estos reclamos. Son varios.

Queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia y consideramos, incluso, porque muchos diputados, diputadas, y muchos sectores se reivindican como defensores de las infancias, deberían acompañarnos para poder hacer de esto un hecho donde podamos juntar los otros pedidos que hay también y que se les dé respuesta.

Nos indigna, profundamente, presidenta, que hace un par de semanas atrás o hace menos de un mes, acá, se hizo una sesión especial para discutir endeudar la provincia, 500 millones de dólares. Cuando discutíamos y decíamos de dónde va a salir la plata para pagarlo, algunos nos decían: Neuquén tiene capacidad de pago.

Pero nosotros también alertábamos que cuando nos dicen que hay capacidad de pago, es porque readeúan partidas presupuestarias y ¡oh! casualidad, hoy viene a quedar en evidencia que muchas veces se tocan presupuestos como los que tienen que estar destinados para este tipo de iniciativa.

Y eso es sumamente grave, no se puede permitir.

Por eso, para nosotros es importante poder tratarlo con moción de preferencia, abrir una discusión, incluso, convocar al ministro que venga a la Legislatura y rinda cuenta de todos los pedidos que hay, que son muchos y que están ligados a sectores muy sensibles que son los más vulnerables y donde más está impactando el ajuste que estamos atravesando.

Así que pedimos el acompañamiento a la moción de preferencia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Blanco.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada la preferencia.

Se gira a la Comisión C.

3.1.14

Expte. D-300/24 – Proy. 16 703

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-300/24, Proyecto 16 703, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la aplicación de la Ley 3017 —de la despersonalización de los actos de gobierno— y los municipios que adhieren.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Simplemente, es para pedir tratamiento preferencial de este proyecto en la Comisión A, donde le correspondería.

Es, sencillamente, para conseguir algo de información de una ley muy interesante que se sancionó en el 2016, que fue una iniciativa del Movimiento Popular Neuquino, de despersonalización de los actos de gobierno.

La verdad que estuve buscando si se reglamentó, también se sancionaron ordenanzas en el mismo sentido, pero no hay mucha información al respecto.

Me gustaría que, a través de este proyecto, logremos dar con esa información que es importante. Es importante porque en su momento generó un debate muy amplio, muy interesante, que tiene que ver con que los funcionarios públicos no puedan hacer una promoción personal a través de su función pública.

Estamos tendiendo, justamente, a la transparencia y a que cada funcionario cumpla su rol y comunique lo que corresponde, no que lo use para promocionarse.

Así que les voy a pedir si me acompañan con este pedido de preferencia para el tratamiento de este pedido de informe.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Buchiniz Zaniuk.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión A.

3.1.15

Expte. D-301/24 – Proy. 16 704

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-301/24, Proyecto 16 704, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro *Ciudad segura, ciudadanas libres. Una experiencia territorial de cómo las mujeres habitamos las ciudades*, de la Fundación Confluir en la Ciudad.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Este libro ha sido recientemente presentado en la ciudad de Neuquén y, justamente, junto a esa presentación —que no fui el único diputado presente, hubo de otros bloques, también— es que entendemos la importancia de declararlo de interés legislativo.

Y es por eso que estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas en el día de hoy.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Martínez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.16

Expte. D-307/24 – Proy. 16 710

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-307/24, Proyecto 16 710, de comunicación. Iniciado por los diputados Domínguez, Gaitán, Alamo, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Gutiérrez, Obreque y Sepúlveda. El extracto indica: por el cual se expresa rechazo a las declaraciones de la Secretaría de Energía de la nación, ante el vencimiento de las prórrogas de las concesiones hidroeléctricas; y se solicita al Poder Ejecutivo nacional convoque a una mesa de diálogo a las provincias en las cuales se encuentran las hidroeléctricas e informe fechas y procesos de licitación durante el período de transición.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

En este sentido, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas.

Este proyecto de comunicación tiene una cuestión de temporalidad, han sido recientes las declaraciones de la Secretaría de Energía de la nación sobre las manos en las que va a estar la concesión de las hidroeléctricas, tanto en nuestra provincia como en la provincia vecina de Río Negro.

Por ende, no solo estamos manifestando, en principio nuestro rechazo sobre la concesión, sino también necesitamos y requerimos como neuquinos, en nuestro caso, información sobre: ¿qué plazos va a tener esta temporalidad? ¿Cómo se van a hacer las licitaciones y todo lo que sea aledaño a esta temática?

Así que por eso, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Obreque.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.17

Expte. D-254/24 – Proy. 16 653

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-254/24, Proyecto 16 653, de declaración. Iniciado por el diputado Bermúdez. Adhieren los diputados Canuto, Lichter, Tulián, Riccomini, Hermosilla y Monzani. Su extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *De Neuquén a Rusia* del escritor Rubén Fernández Seppi.

Se recuerda que es un expediente traído de Sala de Comisiones.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Era para pedir su tratamiento sobre tablas como había dicho antes.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Quisiera hacer un homenaje y, de alguna manera, es una salutación, también, porque hoy es el cumpleaños de una referente muy querida en el Alto Valle, muy reconocida por su lucha histórica y reivindicativa de los derechos humanos junto con Inés Ragni, que es Lolín.

Hoy cumple años Lolín, madre integrante de la filial Alto Valle; 99 años; y en la última marcha que se hizo conmemorando la lucha contra el golpe hace poco tiempo, como siempre las vemos y nos emociona, obviamente, porque están en su condición de los años que se les nota, pero que en su cabeza y en su sentir y en su actitud, claramente tiene mucha más juventud que muchos de nosotros junto con Inés porque están ahí, porque en la marcha hacen el esfuerzo de estar, de dirigirnos la palabra, de alentarnos.

Y, verdaderamente, este último 24 fue muy particular, con todo este ataque que está habiendo hacia los derechos que se han consagrado con mucha lucha por los organismos de derechos humanos.

Entonces, queríamos dedicarle una salutación, pero a su vez, el reconocimiento y también esa emoción que nos causa que con la edad que tienen, pero la fortaleza que han demostrado son un gran ejemplo que, incluso, se han distinguido durante todos estos años donde han habido controversias, al respecto del rol de los organismos de derechos humanos, ellas se han mantenido firmes, estoicas, en una posición independiente que reivindicamos muchísimo.

De este punto de vista, queríamos aprovechar este espacio para dedicarle unas palabras a Lolín, saludarla y que sea por mucho más.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias señora presidenta.

En este día quiero hacer un homenaje a la Cruz Roja.

Estamos celebrando en esta jornada el Día Internacional de la Cruz Roja, una institución reconocida a nivel mundial por sus acciones basadas en los principios de humanidad, imparcialidad, independencia, neutralidad, voluntariado, unidad e integridad.

En el mundo cuenta con más de trece millones de voluntarios y ha recibido innumerables reconocimientos, principalmente por su acción en la Primera Guerra Mundial. Fue reconocida esta asociación internacional, esta institución internacional con el Premio Nobel de la Paz en los años 1917, 1944 y 1963.

En nuestro país fue fundada en el año 1880, el 10 de junio. Cuenta, en Argentina, con 66 filiales con más de cincuenta mil personas que participan activamente como voluntarios, como colaboradores y asociados.

En la provincia del Neuquén desempeña un rol auxiliar del Estado en forma sumamente importante, articulando muchas acciones, tanto con el Gobierno de la provincia como con los municipios, con otras instituciones también trascendentes del quehacer diario de los ciudadanos, como es el Ejército, las organizaciones sociales, las comisiones vecinales y otras ONG, que tienen también su importancia en la vida cotidiana como, por ejemplo, Red Solidaria y otras asociaciones.

Algunas de las actividades que lleva adelante la Cruz Roja filial Neuquén: campaña de donación de sangre, cursos gratuitos de RCP [*Reanimación Cardiopulmonar*], apoyo en acciones en conjunto con los héroes de Malvinas, también, principalmente campañas de ayuda humanitaria, y algunas acciones concretas que han realizado estos últimos años y que todos recordaremos:

seguramente es la participación de la Cruz Roja en cuanto a la erupción del volcán Puyehue, allí, en Villa la Angostura, la importancia que tuvo el apoyo logístico de esta institución; en las inundaciones siempre suelen estar presentes.

Quiero hacer hincapié especial en lo que fue en la pandemia del covid, la presencia de la Cruz Roja y la predisposición para acompañar ese proceso tan duro por el que atravesó la humanidad y, en este caso, puntualmente, aquí, en la provincia del Neuquén, en un trabajo en conjunto entre los gobiernos provinciales y municipales y aquellas ONG que tanto colaboraron.

Bueno, la Cruz Roja fue una de las principales que se puso al pie del cañón y trabajó codo a codo para que pudiéramos, entre todos, superar ese momento tan complejo que fue el covid que todos atravesamos de alguna u otra forma.

En ese sentido, me parece que es sumamente importante destacar hoy, en este Día Internacional de la Cruz Roja, pero haciendo enfoque principalmente en la filial de Neuquén por todo el trabajo que hacen en forma mancomunada, que lo hacen en forma gratuita, que lo hacen en forma solidaria, a través de la empatía y de ponerse al servicio de cada uno de los vecinos y vecinas. Ese gran equipo que comanda Juan Diego, un equipo que hoy estaban allí, en el Monumento a San Martín, en las inmediaciones, celebrando esta jornada y lo estaban haciendo como a ellos les gusta: tomando la presión, consultándole a cada vecino y vecina que transitaban por allí, cómo se encontraban en cuanto a salud y también informando todas las actividades que realizan en esta filial.

Más que nada era esto, un reconocimiento a la filial Neuquén de la Cruz Roja en este día tan especial, Día Internacional de la Cruz Roja.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Muchas gracias, señora presidenta a cargo.

Quería homenajear, aprovechando esta sesión, a la lucha de las mujeres, de las organizaciones de mujeres, del Ni Una Menos de Cipolletti, al plenario de trabajadoras, al Polo Obrero, porque esta semana se dio comienzo al juicio por el femicidio de Agustina Fernández, la joven de 19 años oriunda de La Pampa, que vino a estudiar Medicina. Y el 2 de julio de 2022 fue asesinada. El principal imputado es Pablo Parra, de 38 años, un vecino de la misma localidad.

Saludar, por supuesto, por la entereza y la lucha de sus padres, a Silvana Capello, a su mamá, fundamentalmente. Y esperemos que este juicio que se está llevando a cabo en la ciudad de Cipolletti, a cargo del juez, del juzgado, ahí, y quien estuvo en la causa, el fiscal es Martín Pezzetta, que se llega, evidentemente, porque hay organizaciones de mujeres que no han descansado y hay una familia que reclama justicia por este nuevo femicidio cercano al 3J, al 3 de junio, donde el Ni Una Menos se expresó desde el 2015 en adelante, pero una lucha que llevamos las mujeres hace muchísimo tiempo sobre el tema de violencia de género.

Así que quería homenajear esa lucha, saludar que van a ser once días, donde hay muchos testigos, es una audiencia larga, y entender que también los familiares se tienen que sentar durante muchas horas a escuchar todos los datos, los indicios y volver a escuchar una y otra vez cómo han sido las situaciones y el lugar que, en este caso, estuvo Agustina.

Así que, realmente, quería homenajear hoy, lamentablemente, un nuevo femicidio y que se haga justicia por Agustina Fernández.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Voy a hacer un sencillo homenaje a los diputados nacionales que tuvieron la valentía y votaron en contra la ley ómnibus que envió el señor presidente al Congreso de la nación.

Así que mi respeto, y quiero hacerle un sentido homenaje a ellos que han defendido con bravura a la patria.

Les agradezco desde esta humilde banca, sobre todo a los diputados neuquinos, a Pablo Todero, que fue uno de los principales o quien más defendió a los neuquinos y neuquinas en ese recinto. Así que mi sentido homenaje para él y este reconocimiento; lo mismo para con los dos senadores de nuestro espacio, que ya han dicho que van a votar en contra.

También, les quiero hacer un gran honor o, por lo menos, desde este espacio, poder saludarlos y agradecerles ese coraje y esa valentía con la que están defendiendo la patria cuando otros prefieren acomodarla para el lado que les parece.

Gracias, señora presidenta, por el tiempo y espero que les pueda hacer llegar este mensaje como aquel videíto que le sacaron a mi compañero de banca en alguna sesión.

Espero que alguno se tome el tiempo de recortarlo y mandárselo a los diputados y a los senadores, así saben que, por lo menos, en Neuquén algunos estamos orgullosos del trabajo que están haciendo, sobre todo ellos que nos defienden, no los que se esconden y votan a medias o votan en contra para después excusarse diciendo cualquier barbaridad.

Gracias, presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, es para rendir un homenaje a quien en vida fuera el doctor Gabriel Gastaminza, quien ha dejado de existir. Mi respeto, las condolencias a la familia, a sus seres queridos, ante tan irreparable pérdida.

Ex ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.

Quisiera expresar mis condolencias y rendir un sentido homenaje en la persona que fue el doctor Gabriel Gastaminza.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, es un homenaje y, también, otros asuntos —vamos a mezclarlos—. Para la familia de Gabriel Gastaminza...

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, diputadas. [*Se dirige a las diputadas Parrilli y Stillger*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —... darle fuerzas en este momento tan difícil que están pasando.

Gabriel, un gran compañero. Fue compañero de usted en el Ejecutivo provincial, ministro de Seguridad. Una gran persona.

Y en él, a la familia que está pasando este triste momento.

Quisiera hablar, tal vez, de lo que sucedió ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, con respecto a uno de los proyectos que está relacionado al turismo.

Realmente, resaltar la decisión que se tomó de poder llevarlo y trasladarlo, nuevamente, a la comisión de origen, para que sea perfeccionado; porque muchas veces hay que verle la parte positiva a esto.

Me hace acordar a una historia que me contaron de unos chicos.

Y esa historia decía que había unos niños —perdón—, esa historia decía que había un chico y una chica en un pueblito muy pequeño, donde eran queridos por todos los vecinos, por los abuelos, por los vecinos, por sus amigos; porque ellos ayudaban a todos en el pueblo, sin importar a quién.

Y estos chicos cuando fueron adolescentes se enamoraron, se pusieron de novios. Y un día decidieron casarse. Cuando les fueron a contar a sus padres, ellos se pusieron muy contentos; y los vecinos al enterarse decidieron darle una mano. Algunos vecinos se acercaron y les ofrecieron el sonido, otros se ofrecieron para colaborar con la comida, otros se ofrecieron en hacer los arreglos para la boda.

Cuando se enteró la abuela del niño, lo mandó a llamar. El niño fue hasta la casa de la abuela, quedaba lejana del pueblo y cuando llegó, la abuela le dio un estuche de madera, que se lo había dejado el abuelo, que era joyero, y que había fallecido; se lo había dejado al niño para cuando este algún día decidiera casarse.

Cuando el niño abrió el estuche de madera vio dos hermosos anillos, uno de ellos, que era el de la novia, con una piedra hermosa y brillante. El chico no salía de la felicidad.

Empezó a caminar hacia el pueblo, contento, con una sonrisa de oreja a oreja; distraído de la emoción que tenía, constantemente, a medida que iba caminando, abría el estuche y se fijaba en los anillos que le había dejado el abuelo.

Y cuando estaba por llegar al pueblo, de tan distraído que iba, se tropezó con una piedra, se cayó al arroyo; y cuando se levantó vio que le faltaba el anillo de la novia. El niño desesperado empezó a dar vueltas en círculo, se agarraba la cabeza —tenía un nudo en el estómago—, empezó, de los nervios, de la impotencia, a salpicar en el agua; luego, se arrodilló y empezó a revolver el lodo del arroyo.

Un anciano que pasaba, justamente, por ese lugar, le empezó a gritar: ¡Eh, niño!, ¿qué estás haciendo? Cálmate. El chico no le prestó atención; el anciano se acercó, le tocó el hombro, el chico se dio vuelta y cuando vio que era el anciano sabio del pueblo, lo escuchó; y este le dijo que se calmara, que prestara atención, y que lo que estaba haciendo, la actitud que estaba llevando a cabo, era una actitud que no lo dejaba ver.

El niño se calmó —todo mojado, sucio, con la cara triste, con lágrimas en los ojos—, se calmó, le hizo caso al anciano, y después de un tiempo el agua se aclaró y el niño vio en el arroyo una piedra que brillaba, entró, pudo recuperar el anillo; y le agradeció mil veces al anciano por el consejo que le había dado.

En ese entonces el anciano le dijo al chico: presta atención que te voy a dar un consejo que te va a servir para toda la vida. Cuando enfrentes un problema o una decisión importante, muchas veces los nervios y la ansiedad te pueden jugar una mala pasada. Puede suceder que se te nuble la vista, y que no veas con claridad la solución a tus problemas. Cuando esto te suceda —le dijo el anciano—, jamás te desesperes. La paciencia y la serenidad tienen que ser tus aliados y cada vez que tengas una dificultad, por más difícil que sea, párate, escucha y observa; y verás cómo vas a encontrar la solución a tus problemas.

Esto lo quiero destacar, porque tenemos algunos compañeros diputados que tienen esa virtud: la calma. Y por más que tengan una dificultad —como lo que sucedió ayer—, lo primero que hicieron fue calmarse, esperar, y enviar el proyecto a la comisión de origen para buscar una solución entre todos los diputados y todas las diputadas.

Esas son virtudes, esas son virtudes que uno tal vez no las tiene, porque, tal vez, uno quiere ir más rápido y ser más expeditivo, pero son virtudes que tienen determinadas personas que nosotros tenemos en la Cámara, uno de ellos es Matías, otro de ellos es Juan Sepúlveda, Cielubi, Gabriel Álamo, Paola, César Gass, Monzani, tienen la sabiduría de saber esperar y saber ponerle pausa cuando hay dificultades.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, pero no por eso deja de ser importante.

Ayer, 7 de mayo, fue el cumpleaños de Evita, alguien que es muy importante en el sentimiento y en nuestra formación ideológica para el peronismo.

Pero, claramente, Evita ha excedido el peronismo, el Movimiento Nacional Justicialista y muchos vecinos y vecinas no solamente se ven inspirados en la vida de Evita, en su obra, en su accionar, en su convencimiento y en su ideología política, sino que la representan, puede ser en un mate, en una remera, en una camiseta, en una bandera. Sigue estando presente, no solamente en la Argentina, a lo largo y ancho de este mundo, sigue siendo una de las personas más importantes y más influyentes que ha tenido nuestro país.

En nuestro caso, en nuestro partido político es una abanderada permanente; nos acompaña su vida, su acción, en cada una de nuestras decisiones; no hay decisión que tome un buen peronista, sino está pensando en lo que hubiese hecho Evita ante esa decisión.

Así que desde este bloque y creo que extendido a todos, es un humilde homenaje a Eva Duarte de Perón.

Gracias.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, pasamos a otros asuntos.

Pongo a consideración un cuarto intermedio de veinte minutos o media hora. [*Dialogan*].

En función del artículo 175 del Reglamento Interno, hay dos opciones: cerrar la lista de oradores o prorrogarlo por una hora.

Si hay más oradores, prorrogamos por una hora.

A consideración la prórroga de asuntos varios.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para otros asuntos, por eso había esperado, no había pedido la palabra antes porque estaba esperando que se diera el espacio.

Nos parece sumamente importante traer un debate que es de suma actualidad y que marca un antes y un después de todo lo que esto representa.

La semana pasada, finalmente, se le dio aprobación a esta ley bases que ha presentado el Gobierno nacional de Javier Milei. Esta nueva redacción de la ley bases que algunos intentaron venderla como que era más *light* y no tenía nada de *light* ni tiene nada de *light*, todo lo contrario, concentraron todo lo más que pudieron en todos los planteos que hicieron con este proyecto de ley bases, que tuvo la aprobación en la Cámara Baja. Todos fuimos testigos, todos la fuimos siguiendo, estábamos en sesión, incluso, cuando empezó a debatirse en las comisiones hace un par de semanas atrás.

Por eso, nos parece importante y vamos a seguir insistiendo en que esto sea parte de un debate permanente, por lo menos, desde nuestra parte en esta Legislatura. Porque, obviamente, las consecuencias que esto va a traer y esto va a acarrear son durísimas para la clase trabajadora y las mayorías populares.

Tuvo la aprobación, y de los cinco diputados nacionales que representan a Neuquén, tuvo tres votos de la provincia. Y eso hay que decirlo y lo veníamos diciendo también.

Pero en la aprobación en general hubo un rechazo generalizado de un sector importante, que después en algunos aspectos particulares de la ley, votaron a favor como, incluso, algunos

diputados de Unión por la Patria, que hace unos minutos escuchábamos cómo se hacía una reivindicación.

Y esto hay que decirlo, porque si no nos confundimos de la importancia que es, no solamente tener una posición clara, política, en un ámbito de debate dentro de un congreso, con lo que eso tiene que traducirse, también, en cómo se discute frenar este plan de Milei.

Es obvio que, ahora, de cara al Senado, la discusión que hay en el Senado, Javier Milei está negociando a cuatro manos con los gobernadores. Eso, como vimos hace un par de semanas atrás, hay una negociación permanente que va a representar que a cambio de migajas de algunos pequeños aspectos, se entregue el voto para que se siga consolidando lo que la política del plan de ajuste y el plan motosierra de Javier Milei siga avanzando. Y eso hay que decirlo.

Incluso, ya estamos escuchando las declaraciones como las de Lucila Crexell, que responde hoy, actualmente, al oficialismo provincial, al Gobierno de Rolando Figueroa, dando el consentimiento de poder aprobar en el Senado este proyecto de ley omnibus.

La verdad que no nos extraña, particularmente, ya no le quedó espacio por pasar a Lucila Crexell, y hoy es representante de Neuquén en el Senado.

Pero más allá de eso, detrás de todo este prorrato, de esta negociación, buscando los votos, que para el Gobierno son números que necesitan para reunir esas voluntades, pero que representa una expresión política que va a afectar a millones. Y eso es lo que nos parece importante destacar.

Porque, no sé si todos lo vieron, pero, tal vez, hace falta traerlo, acá, a este debate, pero cuando le preguntaron después de la sesión en el Congreso a un miembro del oficialismo del Gobierno nacional de Javier Milei, cuáles eran los beneficios que traía para la clase trabajadora; no pudo responder uno, un solo beneficio para la clase trabajadora. Pero fuimos todos testigos, esto no lo estoy inventando ni lo estoy diciendo por una cuestión antojadiza. Ni un solo beneficio para la clase trabajadora.

Entonces, lo que cabe analizar, presidenta, es, ¿qué es lo que se votó el otro día? ¿Qué es este paso que se intenta dar en este plan de ajuste de Javier Milei? Y hace falta destacar algunos retrocesos importantes que tiene esta ley, por ejemplo, el más importante podríamos decir que era lo que buscaba, lo buscó en el primer intento y lo consiguió ahora en el Congreso, que es otorgarle poderes especiales al Gobierno de Milei; las facultades delegadas. Terminó quedando porque, además, hicieron una maniobra con la complicidad de esos sectores dialoguistas.

Ahora, acá, uno de los representantes de los sectores no está; pero lograron que incluso se discutiera por capítulos, ni siquiera por artículos, o sea, se fue votando. ¡Vamos!, ¡vamos, que va!

Imponen una reforma laboral. Es brutal lo que imponen con esa reforma laboral que flexibiliza y quita derechos, más derechos a la clase trabajadora. Por eso no podían explicar por qué no había ningún beneficio para los trabajadores.

Elimina la moratoria jubilatoria y aumenta la edad de jubilación. Esto me parece que es lo más destacado, también, porque fueron uno de los primeros sectores que salió a la calle a manifestarse: los jubilados y las jubiladas, y que muchos se rasgaban las vestiduras. ¡No, con los jubilados no hay que meterse! Al quitar la moratoria, van a pagar los platos rotos de esas medidas —en su gran mayoría— las mujeres, porque no se van a poder jubilar, solamente a través de este mecanismo de la PUAM [*Pensión Universal para el Adulto Mayor*], a los 65 años y con el 80 % de la mínima. ¡Condenadas a la pobreza! También afecta a muchos varones que se van a intentar jubilar, porque esta medida quita la moratoria para ese beneficio.

Avanza contra la soberanía energética. El capítulo de hidrocarburos, el primer artículo, justamente es el que señala que lo primero que se va a poder garantizar es el negocio de las petroleras y no el abastecimiento para nuestro territorio. Y cuando digo territorio, hablo de todo el país.

Entonces, esto profundiza el extractivismo y ataca a las comunidades de los pueblos originarios; y, acá, ya vimos un ejemplo de lo que va a ser eso, con lo que pasó en Rincón de los Sauces el fin de semana, con la comunidad Newen Kura, con el *lof*; se llevaron detenidos al *werken* y a sus representantes espirituales, porque intentan avanzar dando muestras de que están dispuestos a hacerlo.

Permiten las privatizaciones, esto ya también es parte de los debates que hemos tenido acá, de las empresas públicas estratégicas.

Avala la reducción de impuestos para los más ricos y los grandes empresarios premiados, premiando a los «fugadores».

Este sistema del RIGI [*Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones*] que tanto debate está trayendo y que, incluso, ahora en el Senado, también, se está generando una discusión, tiene que ver con liberarle las manos impunemente a los sectores concentrados de la economía que van a tener enormes beneficios, de todo tipo, de hecho muchos están diciendo que nos vamos a transformar en un paraíso fiscal, habilitando, incluso, a los «fugadores», al narco, al tráfico de armas.

Esto no es un problema menor, esto es hacia donde nos quieren llevar.

Ni hablar que mientras le dan todos estos beneficios a las empresas, aumentaron —y se va a discutir también y así se votó en el Congreso— el aumento del impuesto a las ganancias, del mal llamado impuesto al salario, que nos va a afectar a muchos trabajadores y trabajadoras. A los trabajadores, ¡pá!, impuestos; a los «fugadores», todos los beneficios.

Incluso, para aquellos que apenas superan la línea de la pobreza, porque cuando se imponga otra vez el impuesto al salario, van a caer muchos trabajadores que están llegando, en este contexto inflacionario, al límite con lo que es el costo de vida.

O sea que es un ataque en toda la línea de la clase trabajadora, que acá hay que decirlo.

Por eso, señalaba al principio que la manera... —y lo venimos diciendo y lo venimos sosteniendo, lo venimos sosteniendo con el cuerpo desde que asumió Javier Milei—, no hay que concederle el espacio de la calle porque, ahí, es donde se pelea.

Entonces, las conducciones sindicales que llaman a este paro, ahora, el 9, pero no movieron un solo dedo para que, en el momento en el que se discutía en el Congreso, hubiera una medida para frenar este plan de ajuste, porque hay que decirlo así, muchas responden al peronismo. Y si no lo decimos, seríamos también irresponsables.

Porque, acá, lo pusimos en discusión, intentamos dialogándolo, diciéndoles que es necesario que estemos en la calle; hace falta que esté el movimiento obrero en la calle. Porque en el Congreso, ya estaba claro para dónde iba todo. Y, en ese mismo sentido, vemos, ahora, lo que va a pasar en el Senado.

No podemos sostener la idea de que un paro, como el del 9, *post mortem* —podríamos decir— cuando ya avanzó hasta donde avanzó la discusión en el Congreso, sea la forma en la que vamos a parar lo que intentan discutir en el Senado, que es darle la aprobación final a este proyecto completamente antiobrero, completamente antisocial, que vulnera un montón de derechos.

En ese sentido, nos queremos pronunciar. Por eso, mañana que está este paro que convocó ATEN [*Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén*], lo que decimos con mucha claridad, es que tenemos que hacerlo activo y que se tiene que discutir un plan de lucha sostenido con una huelga general, sino Milei no va a parar, no va a parar, porque está negociando con todos.

Por eso, nosotros, por lo menos, desde el espacio de los sectores combativos, desde la Izquierda, mañana antes de sumarnos a la movilización, vamos a hacer una acción previa, señalando la importancia de esto. Y que la clave está en ganar las calles, que hoy no se le puede dar ni dos minutos, ni un tranco más a este Gobierno que está tratando de consolidar un plan que golpea a las mayorías populares y a la clase trabajadora.

Por eso, mañana vamos a hacer mucha fuerza para estar ahí y dar la pelea, entendiendo que la clase obrera tiene una gran posibilidad de voltear este plan de ajuste, pero sí no es en las calles y apostando, poniendo la expectativa en el Congreso, en el Senado, con todos los negocios que hay, no lo vamos a poder parar, pero lo vamos a seguir enfrentando en las calles.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

El tema que voy a tratar, la verdad que para mí es un tema delicado, es un tema que hasta me genera algún dolor en el corazón.

Por qué le digo esto, señora presidenta, y por su intermedio, a todos los diputados, porque hay reglas de comportamiento, me parece, podemos hablar de ética, podemos hablar de valores y cada uno, en su vida personal, maneja y resuelve cuáles son esos puntos de ética, valores, conductas.

Y acostumbrado a la discusión política, y en esta Cámara, sí, que la hemos tenido, se generaron debates que, en algún momento, generó enojos entre algunos diputados; pero, como siempre digo: en política y todo lo que es política cuando baja la espuma, todo vuelve a foja cero, en política.

Pero, verdaderamente, me he vuelto a sorprender.

Me he vuelto a sorprender porque hace unos meses me entere *a posteriori* que fui víctima, que habían violado mi intimidad. Y violaron mi intimidad, porque en una reunión que se generó en mi despacho —en ese momento estábamos en Cumplir—, estaba la diputada Papa, el diputado Monzani, una reunión que pidió la diputada Buchiniz, a la que convocó a uno de los asesores, Carlos Eguía, Y de esa reunión, en mi despacho, se generó una grabación oculta, sin autorización por ninguno de los presentes, con el solo objeto de generar una denuncia de violencia de género, una falsa denuncia de violencia de género.

¿Por qué digo esto, señora presidenta? Acá, tengo la resolución del juez. Esta resolución es del 11 de marzo de 2024. Y en los vistos y considerandos, el juez sostiene que quien había hecho la denuncia se quería proteger, por ejemplo, de amenazas, de publicar imágenes, de generar publicación de imágenes de la diputada en cuestión, que es quien grabó, sin ningún tipo de autorización y con este fin específico.

Y fíjese la incoherencia, ¿no? Hacer una denuncia para que no se publiquen imágenes, cuando hacía ya semanas, en su cuenta personal de Facebook, quien se consideraba víctima publicaba imágenes de todos nosotros, de Carlos Eguía, de Cecilia Papa, de quien les habla.

Y esto sigue, dice: En atención a los hechos denunciados se dispusieron en fecha 12/01/2024, medidas cautelares preventivas —porque esto era una denuncia de violencia de género— ordenando al denunciado el cese y que se abstenga de realizar actos de perturbación... y otras cuestiones que entendió el juez que tenía que dictaminar en ese momento, porque entendía que podía ser una denuncia de violencia de género.

Es por ello que atento al estado de autos, corresponde expedirme respecto a la cuestión planteada. Esto sigue y, acá, hay una parte interesante, que dice que:

Así, los elementos aportados a la causa por las partes y de lo surgido en las audiencias realizadas, me han llevado al convencimiento que los hechos que dieron origen al presente proceso y sobre los que se funda primordialmente la misma, se produjeron en una reunión privada...

Digo, y lo expongo acá, porque fue en mi despacho. Violentaron mi intimidad, más allá de que estaban otros diputados presentes y que esto era dirigido a otra persona.

La verdad que es inconcebible, inconcebible porque esto no me pasó nunca, no sé si a alguno le habrá pasado, y esto lo quiero hacer público en resguardo, en resguardo del resto de los

diputados que quizá en una reunión privada le podrían haber hecho exactamente lo mismo, le podrían haber grabado la reunión para ser utilizada, después, vaya a saber con qué fin.

Prueba aportada:

Así, la prueba aportada por la denunciante es una grabación realizada no solo sin el consentimiento del denunciado, sino tampoco de las demás personas intervinientes en la misma y, en tal sentido, debo mencionar que comunicaciones privadas se encuentran incluidas dentro del ámbito de protección del derecho a la privacidad personal y a la intimidad. Y, por lo tanto, están exentas de injerencia de terceros y/o de las autoridades —y genera la mención de algunos artículos, Convención Americana de Derechos Humanos—.

Es por ello que resuelvo decretar el levantamiento de la medida cautelar preventiva ordenada en fecha 12/01/2024 y disponer el cese de la presente acción judicial, regulando los honorarios de los letrados intervinientes en 10 *jus*, cada uno, por la labor realizada en autos dirigido a quien fue la denunciante.

La grabación no autorizada es un método ilegal. Y en esto quiero hacer referencia, y esto es lo que no me hace estar cómodo dentro de la Legislatura porque, la semana pasada, tuvimos una reunión en el despacho del diputado Gass, éramos cerca de veinte diputados, y no sé cómo explicarlo, cuando entró la diputada Buchiniz, como que me recorrió un escalofrío a la situación que estaba viviendo y un temor a volver a ser grabado de manera inconsulta.

Por eso, en ese momento, y delante de los diputados, terminé pidiendo o diciendo que no autorizaba a nadie, a ninguno de los presentes, a grabar lo que decíamos en esa reunión, al menos, yo no lo autorizaba, y menos aún a utilizar esa grabación, vaya a saber con qué fines.

Ahora, lo que más me preocupa, y verdaderamente me preocupa, es que aparecen y creo que se leyeron hoy, que hay proyectos relacionados a violencia de género, presentados por la diputada.

Creo que esto termina siendo una burla a todas las mujeres que verdaderamente han sufrido violencia de género, porque quien hace una falsa denuncia, después, pretende ser abanderada del tema violencia de género.

Pensar que puso, en ese momento, en movimiento todo el aparato de la Justicia para tratar una falsa denuncia y dejó desprotegidos a aquellos que verdaderamente tenían necesidad de que la Justicia actuara en consecuencia, y que se estuviera ocupando, porque, en ese momento, podría ser que alguna mujer terminó siendo golpeada, porque la Justicia no pudo atender algún tema puntual, porque le estaban dedicando tiempo a una falsa denuncia...

Sra. REINA (presidenta). —Diputado, le pido que redondee porque ya hizo uso de los diez minutos, por favor.

Sr. BRUNO. —Redondeando, señora presidenta, le quiero decir —y esto es lo último — que hoy siento temor de compartir un espacio con esta persona, por algo abrimos el bloque y hoy somos Hacemos Neuquén. Ese temor está relacionado a que, también, puedo ser víctima de una falsa denuncia de violencia de género y, principalmente, me genera la intranquilidad de estar siendo grabado sin autorización en algún momento, como lo manifesté la semana pasada en la reunión con los diputados.

Y esto quería dejarlo manifestado en la Cámara, principalmente, para prevenir al resto de los diputados de tener que pasar por una situación tan dolorosa y tan lamentable como la que nos tocó vivir; porque me gustaría que cada uno de ustedes se ponga en el lugar de considerar que estamos tratando con gente de confianza, con gente que tiene ciertos resguardos éticos y que una reunión privada, la graben y, principalmente, para escrachar a una persona, como en ese momento se quiso hacer, que fue Carlos Eguía, que es quien nos dio la posibilidad de estar sentados en estas bancas y haber generado una falsa denuncia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

En otros asuntos quería aprovechar esta oportunidad para recordar que el 25 de abril esta Cámara aprobó la declaración para que un proyecto del Centro de Producción Comunicacional Intercultural de Aluminé participe y sea visibilizado con esta declaración, en la XXXI Conferencia del Día Mundial de la Libertad de Prensa en Chile, esto fue durante el 2 y el 4 de mayo, y tuve la oportunidad de participar en una actividad donde participaron más de tres mil personas de más de cien países; un acto que estuvo presidido por el presidente chileno, Boric.

Y tuve la oportunidad de escuchar al actual presidente de la Corporación Interestadual Pulmarí, el lonco Daniel Salazar, quien pudo mostrar y contar la experiencia de este centro de comunicación que pretende funcionar en Aluminé, en el departamento Aluminé. Y el panel fue compartido con tres personas más, de distintas comunidades de Latinoamérica: una persona de Chile, una persona de México y una persona de Honduras.

Y lo que se destaca en la diferencia de esta exposición del lonco de Aluminé (de la provincia del Neuquén), la diferencia con los tres proyectos era, ni más ni menos, que esta persona destacaba el diálogo.

Entonces, me parece importante volver a visibilizarlo. Creo que el diálogo es una herramienta fundamental para resolver los conflictos, para trabajar, para reconocernos, para respetarnos.

Y, en este sentido, también, me parece importante que lo podamos comentar y presentar en la Comisión K (del Parlamento Patagónico), para que esto también sea visibilizado en otras legislaturas de la Patagonia, entendiendo que el tema intercultural debe ser un tema que tengamos en agenda.

No podemos desconocer que compartimos el territorio con comunidades originarias, y entiendo que la posibilidad de poner esto en la agenda permite poner en discusión y, sobre todo, en búsqueda de consenso y de puntos de encuentro, esta posibilidad de transitar el desarrollo de la provincia, el desarrollo de la Patagonia de la mano con las comunidades.

Así que quiero aprovechar, también, para agradecer a esta Cámara esa declaración, que es una herramienta que permitió visibilizar, que permite seguir poniendo en agenda este tema que entiendo que tenemos que tomarlo y trabajarlo.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Los primeros días de mayo, el gobernador de la provincia, el señor Rolando Figueroa, realizó unas declaraciones, la levantaron varios medios locales, acá, tengo un titular, por ejemplo: Rolo —así lo denomina—, Rolo apuntó al peronismo, los acusó de poner palos en la rueda a todas las iniciativas. Pero el gobernador también, Rolo, dice, en algún momento de su alocución: díganme qué han hecho por la provincia del Neuquén cuando les tocó estar en cargos nacionales.

A mí me parece llamativa la falta de conocimiento de un gobernador porque el tema energético es un término importante en nuestra provincia. Puede ser falta de conocimiento, puede ser ignorancia o puede ser mala intención; de cualquiera de los tres indicios me llama la atención.

Pero como él pide que le digamos qué hemos hecho por la provincia, y se refiere a mi persona, porque habló de lo que los diputados, pero el que ocupó cargos nacionales; consulté con mis dos pares a ver quién había ocupado: ninguno. Así que, evidentemente, se refería a quien le habla, señora presidenta.

Entonces, como él pide que le digamos qué hemos hecho por la provincia en la Secretaría de Energía, le voy a contar algunas de las cuestiones de las cuales hemos hecho.

Asumimos en la Secretaría de Energía en agosto de 2020, para darle una situación de cómo estaba la producción hidrocarbúrfica, en ese momento, en materia de gas había un declino

del 8 % anual; ese era un problema, porque cada molécula de gas que no tenemos acá hay que importarla de afuera mucho más caro.

Lanzamos, rápidamente, en noviembre de ese mismo año, el Plan Gas. Tengo, acá, en mi poder, el Plan de Promoción de Producción de Gas Natural Argentino [*Plan Gas.Ar*], firmado por quien le habla, que resultó tan positivo y tan ventajoso estableciendo reglas claras, respetando y dando seriedad para que haya lugar a la inversión; no solo revertimos el declino del 8 %, sino que empezamos a batir récord tras récord en la producción de gas en Vaca Muerta, producto del Plan Gas.

Fue tan exitoso que analizamos que rápidamente íbamos a saturar la capacidad de transporte; volvimos a exportar gas a Chile después de doce años, pero, además, como veíamos que la capacidad de transporte se iba a saturar, en función del éxito que tenía el Plan Gas, diagramamos, desde Neuquén —con una neuquina, que era la subse de Hidrocarburos—, el Néstor Kirchner, que está dentro de otras obras importantes, como la reversión del Gasoducto Norte, pero diagramamos transportar producción nacional, la obra más importante de los últimos cincuenta años en materia de transporte.

No solamente la diagramamos, acá está la creación del Gasoducto Néstor Kirchner, también, firmado por quien le habla, señora presidenta, y eso dio la posibilidad de aumentar aún más la capacidad de producción.

Que, de hecho, deberíamos estar todos, codo a codo, incluido el gobernador, reclamándole al Gobierno de Milei la segunda etapa de Néstor Kirchner y la ejecución de la reversión del Gasoducto Norte, para llegar con gas neuquino producido por trabajadores neuquinos, pymes neuquinas, no solo a todo el país y a todas las centrales térmicas. Más del sesenta por ciento de energía que se genera en el país es en base a gas; y sería bueno que estemos, ahí, codo a codo, empujando y reclamándole a Milei que haga la segunda etapa, porque hasta desde el punto de vista fiscal —y ya lo he explicado—, nos ahorraríamos más dólares con la segunda etapa, que sacándole los subsidios a todo el mundo como es la política que se está aplicando en este momento.

Revertimos la producción de gas, empezamos a batir todos los récord de producción. Y si no le cree a este diputado, señora presidenta, el gobernador puede preguntarle a la prensa especializada, puede preguntarle a los sindicatos, puede preguntarle a la industria, puede preguntarle a las pymes, puede preguntarle a la Fecene [*Federación de Cámaras del Sector Energético*], a la Capespe [*Cámara Patagónica de Empresas de Servicios Petroleros*], a la Acipan [*Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén*] o a las productoras cómo les ha ido con las políticas que diagramó este secretario de Energía en el momento que le tocó ser y tener esa responsabilidad.

Sacamos la resolución del Néstor Kirchner.

Le pido al gobernador que, en vez de distraer o intentar ocultar algunas cosas a las cuales me voy a hacer referencia, acompañe y reclame por la segunda etapa de esa gran obra, que se hizo con fondos públicos y que benefició a todos los argentinos, principalmente, a los neuquinos porque, además, entre otras cosas, aumentamos, también, las regalías.

En el Plan Gas pusimos algo que nos gustaría que, de una vez y para siempre, la provincia del Neuquén nos copie, en el buen sentido. Pusimos un requisito en el DNU que pasó a ser ley, esos son los DNU que sirven, y pasó a ser ley porque fue avalado por la Cámara, por el Congreso. Un principio, se lo voy a leer: «...de utilización plena y sucesiva local, regional, y nacional». O sea, la obligación a toda la industria de contratar empresas locales en eso. Y eso es muy bueno y sería muy bueno que lo pongamos en normativas locales, que nos animemos, que nos animemos a enfrentar a las productoras, en este sentido, porque le hace bien a las productoras y también a la economía local.

Eso fue en materia de gas, que todavía está dando excelentes resultados.

En materia de crudo, también, esas buenas políticas energéticas hicieron que se empiece a confiar más y a invertir en Vaca Muerta, como nunca antes se había invertido. A tal punto, que entendimos que la producción de gas del crudo iba a crecer tan rápido, que diseñamos y aprobamos el duplicar del Oldelval [*Oleoducto del Valle*] —también, que está con mi firma—, no solamente eso, sino aumentar la capacidad de *oiltanking* [*terminales de tanques para petróleo*] para la producción de Vaca Muerta y, también pusimos en actividad al Otasa [*Oleoducto Trasandino Argentina SA*], que era un oleoducto que estaba desperdiciado para poder exportar a Chile.

Esos son algunos de los puntos que logramos, por mencionar simplemente algunos.

Esto se puede mostrar muy bien en gráficos, por ejemplo, en materia de petróleo aumentamos más de cien por ciento de la producción en el no convencional; un 72 % el incremento de la producción de petróleo; en materia de gas, un 52 % en no convencional; en materia de actividad y perforación es un 1000 %. Si lo querés medir por regalías, también, el resultado es muy óptimo: 170 % y sigue incrementándose, el incremento de regalía durante la gestión en la Secretaría de Energía. También, se lo puede medir por los puestos de trabajo. Cuando asumí, volaban los telegramas de despido y los suspendidos en la actividad y, sin embargo, aumentaron un 167 % la ocupación.

Ahora, lo importante, acá, hay otra forma de medir la actividad: en fracturas. Cuando asumí había 98 fracturas mensuales, cuando tuve que renunciar por un tema de salud de un familiar, estábamos en 1115 fracturas mensuales; un incremento del 1038 % en actividad y fractura, que es lo que luego se va a reflejar en más producción.

Pero lo importante no es lo que hicimos, porque la verdad que estuvimos, ahí, para hacer eso y para poner en valor Vaca Muerta como nunca antes la habían puesto. Lo importante es lo que viene. Y, acá, es donde me detengo y digo: lo que viene —término futbolístico—, lo que viene es lo que viene —decía un programa de fútbol—. Ahí, lo importante es que no lo choquen ni el gobernador ni quienes están al frente de YPF, ni mucho menos Milei, que quizás en esto de no ir por la segunda etapa del Néstor Kirchner, de no terminar la reducción del Gasoducto Norte o querer desprenderse de las áreas maduras, dejando desocupados y dejándonos el pasivo ambiental —de eso también voy a hablar—. Pero digo, lo importante es lo que viene.

Nosotros armamos un plan energético cuya producción en el 2025 va a llegar a 700 000 barriles de Vaca Muerta, por eso ahora en febrero se va a conectar ese duplicar del que les hablé hace un ratito, que extendimos la concesión para que se haga la inversión privada, Oldelval es una inversión privada, aumentó la capacidad de *oiltanking*, también, es privado; y la realidad es que nos va a llevar a un 2027 con 700 000 barriles. Una producción tampoco nunca vista en esta región por ningún gobernador en la historia de Neuquén. Y, en el 2027, tenemos que estar en el millón de barriles, esto es si no la chocan y si no la complican con decisiones que pueden ser bastante complejas, porque han cambiado el paradigma, como se decía acá, y lo decía un diputado preopinante; el paradigma ya no es más el autoabastecimiento, o sea, un objetivo común a todos, un objetivo general para la población, lo transforman y lo cambian por un objetivo particular [*se interrumpe el audio*]...

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, diputado, le pido que sea breve.

Sr. MARTÍNEZ D. —¡Cómo no!

La estabilidad de la industria, ahora el criterio principal rector en desmedro del autoabastecimiento. Pero, digo, si no la chocan y llegamos a esa producción, eso es lo importante de lo que hemos hecho y lo que dejamos diagramado desde la Secretaría de Energía.

Ahora, voy a la otra parte de lo que decía el gobernador, si hemos hecho o no.

Creo que estas son algunas de las cuestiones, podríamos hablar largo y tendido de todo lo que hemos hecho.

Pero lo que quiero resaltar acá, es que el gobernador atacándome a mí no va a disimular su obsecuente respaldo a Milei; o sea, luego de pedirle a sus diputados que voten una ley bases, como la que han votado o que no rechacen el DNU, con estas declaraciones no va a evitar

disimular esa forma de actuar que es, acá, digo alguna cosa, pero, después, mando a mis diputados a que le den las herramientas más importante que tiene Milei para este ajuste brutal que le está haciendo pasar a los argentinos, que son el DNU y la ley bases, sin lugar a dudas.

Ahora, con esas herramientas, Milei está haciendo un robo directo a la mayoría de los argentinos en transferencias brutales del bolsillo de los argentinos a muy pocos empresarios.

Con esas herramientas se evita que los neuquinos puedan llenar el changuito; que puedan comprar los remedios, ha caído, inclusive, el consumo de remedios; que puedan pagar las boletas de gas con los tarifazos tremendos que vienen y que le acaban de avalar, no solo en el DNU, sino en el artículo 1.º de la ley bases.

Tarifazos del seiscientos, del ochocientos por ciento en materia de gas, similares en materia de energía eléctrica que, además, lo suspendieron por un mes, por la gravedad, porque les va a tocar, sino el porcentaje de incremento a la inflación y se les iba muy por arriba.

Figuroa no va a poder evitar atacándole o echándole la culpa al peronismo de eso, esta forma de actuar, así, como resbalosa que tiene. Porque debería, por lo menos, si le iba a dar los votos —como le dio—, debería haberle exigido garantizar que, por ejemplo, en el RIGI —también se habló de eso—, que es un régimen que le da muchísimas ventajas a aquel que trae de afuera o importa, pero esos mismos aranceles que le da eso, no se los da a las pymes locales. O sea, no va a poder competir una empresa neuquina con una que venga de afuera, porque la que venga de afuera, no va a pagar ningún arancel por importar, va a pagar menos de ganancias, y todo lo que traiga de afuera le va a ser más ventajoso que contratarlo acá.

Entonces, como mínimo, le deberían haber planteado que esos beneficios que tiene el que viene de afuera, también, lo tenga la empresa local en términos nacionales.

En términos locales, ahora voy a hablar, porque acaba de hacer declaraciones en ese sentido.

Y hay proyectos en esta Cámara y eso es lo que está bueno.

Acaba de decir que quiere un régimen, un RIGI local. Hay un proyecto de mi autoría, de la autoría del bloque, que está en la comisión esperando que se lo trate, que tiene que ver con eso. Y ahí lo aplaudo. Si nos copian o no, es lo de menos, porque es por donde hay que ir, quizás perdemos tiempo, porque hace tiempo que lo presenté y no lo tratamos.

El ministro dijo que va a cuidar que el saneamiento en las empresas, en las áreas convencionales se haga. También, aplaudo al ministro de Energía local.

Ahora, eso, también, está acá, en la Legislatura, y se lo hemos acercado al ministro, al gobernador, a los diputados del oficialismo. Está ahí, esperando que lo tratemos. Y es exactamente lo único que acaba de anunciar. Lo aplaudo por lo que anunció. No importa si nos copian o no, lo importante es que lo hagamos, porque eso es importante.

Y no es que ponemos palos en la rueda, como dijo el gobernador. Lo entiendo igual a Rolando Figuroa, porque puede ser que tenga miedo a Milei o que comparta las políticas brutales de ajuste brutal que está aplicando.

Nosotros ni las compartimos ni le tenemos miedo a Milei.

Y si él entiende que esto le hace mal a los neuquinos, le vamos a abrir los brazos, porque, en algún momento, se va a dar cuenta del daño que está haciendo Milei. Y, en vez de acompañarlo y darle las herramientas, debería defender. Y, entonces, ahí hay una contradicción entre los intereses de los neuquinos y los intereses del Gobierno nacional.

No compartimos ni la política nacional ni compartimos tenerle miedo al presidente. Por eso nosotros no votamos. Pero no es que ponemos palo en la rueda, si vamos a los temas locales, a los cuales —calculo— hacía referencia, nosotros, sí, votamos la emergencia sanitaria, porque era una emergencia sanitaria y planteaban la necesidad. El ministro vino y explicó que no tenía ni para comprar remedios, producto de la pésima administración, no tenía ni para comprar remedios. Entonces, entendimos eso y acompañamos la emergencia sanitaria.

Sra. REINA (presidenta). —Redondee, diputado, por favor.

Sr. MARTÍNEZ D. —¡Cómo no, señora presidenta!

No compartimos ni votamos la emergencia carcelaria porque no podían ni fundamentar porqué pedían 50 millones, a tal punto, que quince días después vino el ministro y dijo: No, no eran cincuenta millones, eran ochenta. No sabía ni cuánto era ni a qué tasa. Por eso, no la compartimos y no correspondía.

Tampoco votamos el endeudamiento, porque ni siquiera le reclamó judicialmente al Gobierno nacional que paró todas las obras, no hay ni siquiera un reclamo. Entonces, no acompañamos el endeudamiento, pero no porque ponemos palos, porque somos responsables. Y por eso aportamos muchas ideas para Neuquén y por eso, también, puedo decir que lo que dijo el ministro de Energía sobre las áreas convencionales no solo lo acompañamos, sino que lo *aggiornamos* en nuestro proyecto para que eso, realmente, salga bien y no deje a miles de desocupados, sobre todo, en la zona de Rincón de los Sauces.

Ahora, dijo el gobernador que ponemos palos en la rueda.

Señora presidenta, para ir terminando.

Quien pone verdaderos palos en la rueda es Milei, cuando te mete un tarifazo que no lo va a poder pagar la gente; quien pone palos en la rueda es Milei, cuando te saca el fondo al transporte público y hace que el transporte público se vaya por las nubes y no lo puedan pagar los trabajadores; quien pone, no palos, piedras, rocas en la rueda, es Milei, con esta dolarización del costo de vida a los argentinos, sin ningún sentido. Porque dígame qué petrolera le daba pérdida en los balances, vendiendo combustibles como se vendía antes. No, fuiste y le dolarizaste el precio del combustible, como países que no tienen crudo ni tienen refinería. Nosotros, sí. Y estamos pagando con el bolsillo de todos los argentinos ese brutal incremento del valor.

Y no lo escucho decir a Rolando de los palos en la rueda que pone Milei...

Sra. REINA (presidenta). —Diputado, en un minuto le corto el audio, por favor.

Sr. MARTÍNEZ D. —Bueno.

Si se refería a cómo nos expresamos sobre las votaciones nacionales y no era lo local, sí, por supuesto, que rechazamos el DNU, rechazamos el DNU porque es la herramienta para meter los tarifazos; rechazamos el DNU porque, ahí, elimina el fideicomiso por el cual la zona fría se va a eliminar; rechazamos el DNU porque es dañino para la población; Pero, también, rechazamos la ley bases porque es, realmente, regresiva, le hace pagar menos impuestos a los que más tienen y le mete, no un palo en la rueda, la mano en el bolsillo a los trabajadores.

Neuquén es la provincia que más trabajadores van a pagar impuesto a las ganancias, si lo medís por habitante, 43 000 nuevos neuquinos van a pagar impuesto a las ganancias, por leyes que le da nuestro [*se interrumpe el audio*]...

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Tengo la voz un poco tomada, va a hablar el diputado Martínez por mí. [*El diputado Darío Martínez se ubica en la banca del diputado Peralta. Dialogan*].

Sr. BERMÚDEZ. —No puede hacer uso de la palabra.

Sr. PERALTA. —Sí, sí puede.

Sí se puede, diez minutos porque tengo la voz tomada. [*Se dirige al diputado Bermúdez*].

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Voy a hablar en lugar del diputado Peralta, que se iba a referir a por qué rechazamos la ley bases.

La ley bases la rechazamos porque es realmente regresiva para todos los argentinos y para el pueblo neuquino; la rechazamos porque tiene un régimen, un RIGI que no le permite...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, diputado...

Sr. MARTÍNEZ D. —Me cede, me cede su tiempo...

Sra. REINA (presidenta). —El diputado Peralta no puede hacer esto, no corresponde que haga esto.

Tiene tres minutos para terminar.

Sr. MARTÍNEZ D. —Está bien.

Sra. REINA (presidenta). —Pero nada de diez minutos, porque esto no corresponde que se haga, diputado Peralta, ¡eh!

Sr. CANUTO. —Igual tiene que hablar desde su banca.

Sr. MARTÍNEZ D. —Solo que no me da la palabra...

Sra. REINA (presidenta). —Hable desde su banca, diputado.

Sr. MARTÍNEZ D. —Bueno. [*Se ubica en su banca*].

Solo para, entonces, terminar.

Defendemos la universidad pública; no marchamos acá y allá votamos en contra, o no vamos a la sesión; no le pedimos a nuestros empleados que salgan a hablar mal de alguien para ocultar el acompañamiento resbaloso, gelatinoso que se tiene con respecto al Gobierno nacional. Y es tan clara la contradicción, señora presidenta, entre los intereses de Neuquén y el Gobierno de Milei que se hace muy difícil, pero muy difícil todo tipo de posturas jabonosas como estamos viendo en estos días.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZAINUK. —Gracias, señora presidenta.

Como fui aludida, la verdad que muy lamentable, nos estamos prestando a un circo totalmente distinto a la labor que estamos convocados a hacer.

El diputado que me mencionó, el diputado Bruno, si se siente incómodo, es porque en realidad mi presencia le recuerda que no resiste un archivo; le recuerda que traicionó al electorado porque él fue candidato por un espacio político, con una bandera política que hoy desconoce, no solo desconoce, sino que reniega de ella, y no solo eso, sino que cada una de sus iniciativas, las que impulsa desde su banca —que se ganó con la bandera del liberalismo, con la bandera de Milei— la usa para desprestigiar y para hablar en contra del Gobierno nacional. ¡Está bien!

Entiendo que él se sienta incómodo porque sigo representando esos valores, sigo defendiendo esas banderas y sigo creyendo en quien fuera, entonces, nuestro candidato a presidente y, hoy, afortunadamente, gracias al voto de todos los argentinos es el presidente de la nación.

No quiero prestarme al circo que expuso, no quiero que el resto de los legisladores sean parte de este circo berreta.

Pero no puedo dejar pasar algunas situaciones justamente porque se erigió en juez, habla de una falsa denuncia, no es una falsa denuncia, habla de que mi accionar pudo repercutir en otras mujeres que requirieran atención y el juez que entendió en la causa fue un juez laboral. Habla de una reunión privada, que no fue privada porque fue en el contexto de esta Legislatura, en el marco de una emergencia que estábamos tratando, y una reunión que sí, convoqué porque había participado de la reunión con el ministro de Salud, en el marco de la emergencia sanitaria y, como integrante del bloque, que todavía compartíamos, asistí a esa reunión y cuando salí, tenía la obligación de transmitir a mis compañeros sobre la información que nos había brindado el ministro. Fue en esa reunión en la que fui víctima de violencia.

Pero no hice ningún escrache; de hecho, todos ustedes se enteraron porque esta gente hizo mención al asunto; yo elegí resolverlo, como corresponde, en la Justicia.

La verdad que me parece lamentable tener que estar compartiendo estas palabras con todos ustedes. No considero que sea el ámbito donde tengamos que estar teniendo esta conversación. [*Suspira*].

Pero, bueno, ¡escraches!, volvemos.

La persona a la que responde, dice responder políticamente el diputado que me mencionó, es un profesional de los escraches; creo que ya varios legisladores han sido víctimas de sus verborragias y no solo legisladores, funcionarios provinciales, municipales, todo encono que el señor tiene, aprovecha su micrófono para hacerlo saber qué es lo que él quiere.

Eso es un escrache. Un escrache es lo que hizo hoy, también, con una referente de mi espacio político, que lo ha hecho muchas veces, otras veces lo ha hecho conmigo —discúlpeme que lo mencione—, el diputado Canuto, también, ha sido víctima de sus escraches.

Pero, bueno, creo en la responsabilidad que acá tenemos y el respeto que nos tenemos entre la mayoría de los legisladores, ahora me doy cuenta que, por lo menos, uno, no tiene ese mismo respeto.

Y esa reunión que sucedió en el despacho del diputado Gass, la verdad que fue una chicana tristísima, lamentable; pero hay que tomarlo como de quien viene.

Voy a preferir hacer oídos sordos a esta situación, les pido disculpas a los legisladores porque los hicieron parte de esto, no fue mi decisión, pero tampoco podía quedarme callada.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Le aclaro al diputado Bruno, que no va a poder dirigir la palabra nuevamente en función de los artículos 189 y 190 del Reglamento Interno.

Así que ya está avisado, diputado.

Lamentablemente, es así.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidenta.

Presidente, perdón.

Lo único que quiero hacer como para redondear este tema que expuso mi compañero de bloque, es ratificar que todo lo que manifestó, sucedió en esos términos.

Vengo de una —y muchos de los que estamos acá—, de larga trayectoria en el ámbito municipal, provincial, en los legislativos locales y, realmente, no... cuando me enteré, me enteré al tiempo, bastante molesto, digamos, por ese tema porque, realmente, no hubiese obrado... amén de las diferencias políticas que uno puede tener, pero usar ese tipo de métodos, me parece que no son los convenientes. Y hay una regla tácita, acá, entre los legisladores de que ciertas conductas no se deben hacer, no están escritas, pero no se deben, no se deben, usted incurrir en esas cuestiones.

Por lo tanto, quiero ratificar que lo que manifestó el diputado Bruno en esa reunión, yo, justamente, estaba en una reunión con una funcionaria provincial, hablando de temas que le importan a los neuquinos, que es cómo es el acceso a la tierra; bueno, me excusé como para participar en esa reunión en la oficina del diputado Bruno, pero quiero ratificar que lo sucedido, fue tal cual él lo ha manifestado.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Cecilia Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para apoyar al diputado Bruno en sus palabras; ya que también me encontraba en la reunión y me pareció una grave violación a la privacidad.

Solamente eso quería manifestar.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que ayer tuvimos una reunión de comisión plenaria que no fue buena, y creo que en los medios fue reflejado con el mismo espíritu con el que la vivimos nosotros.

Estas situaciones que se dan hoy en el recinto, estas manifestaciones de cuestiones privadas que se hacen públicas, estas cuestiones de intercambiar el uso de la palabra que, obviamente, no está habilitado en ningún reglamento, hace que empecemos a vivir cosas que no hacen bien a un Cuerpo legislativo, más allá de nuestras opiniones políticas, nuestras representaciones.

Creo que hay que cuidar a la Legislatura de estas cuestiones porque hacen al prestigio de una institución, que es uno de los tres Poderes del Estado.

Me parece que no hay que jugar con eso.

En segundo lugar, quería reflexionar acerca de lo que se viene diciendo con respecto a ley bases, a los DNU. Recuerdo, sesiones donde diputados con amplia experiencia constitucionalista, planteaban la inconstitucionalidad del DNU y todavía sigue girando.

Tenemos la ley bases, producto, creo, producto de la valentía de muchos diputados y quiero rescatar la tarea de los tres diputados de la provincia del Neuquén que acompañaron total o parcialmente esta ley, y que posibilitaron que esta ley pasara al Senado.

Particularmente el trabajo de Osvaldo Llancafilo. ¿Por qué digo de Osvaldo? Porque, quizás, viene de un sector que no está tan apegado a la ideología del Gobierno nacional que tiene la responsabilidad de conducir el destino del Poder Ejecutivo, pero con mucha responsabilidad tuvo que votar.

Y todos sabemos el país que quedó el 10 de diciembre, todos o la mayoría, porque hay algunos que me parece que todavía no caen en el país que dejaron, no caen en los indicadores sociales, económicos, en los cuales dejaron a nuestra sociedad. Nuestra sociedad donde estamos nosotros, también, los neuquinos.

Esa situación, claramente, hay que revertirla y no se revierte con populismo; se revierte con ajuste, y esto es una realidad. La desmesura de la macroeconomía se revierte con decisiones de ajuste, la inflación se baja con situaciones de ajuste.

Todos los que votamos a Milei, en primera vuelta, en segunda vuelta, balotaje, sabíamos lo que había que transcurrir en estos meses. Y es por eso que el presidente, todavía y, a pesar de las medidas, goza de una popularidad como la que tenía al momento de la votación, y todo el mundo es consciente de lo que sufre cada uno en la actualidad.

Esto se hace porque el objetivo es claro; el peor problema que tiene el neuquino, el argentino, el más vulnerable, el más pobre, el más excluido es la inflación. Y está claro que este Gobierno nacional está trabajando al respecto, de modo tal, que vemos, mes a mes, cómo la inflación va bajando.

Y para eso hay que dejar de emitir; y para eso hay que ajustar las cuentas públicas; y para eso hay que sacarse de encima a las empresas públicas que dan pérdida.

Claro que hay gente que se resiste a esto, ¿verdad? Lo que no dice es cuál es la alternativa. ¿Verdad? La alternativa, ¿qué es?, ¿la Argentina del 10 de diciembre?, doscientos y pico de inflación, 57 % de pobres, 65 % de chicos en la pobreza. ¿Esa es la alternativa? ¿La alternativa qué es? ¿Cuba, Venezuela, Corea del Norte? ¿Esa es la alternativa? ¿Por qué no dicen cuál es el país que quieren?

En vez de marchar y molestar a la gente que quiere trabajar, ¿por qué no dicen el país que quieren? Quizás nos puedan clarificar cuál es la situación.

El 10 de diciembre terminó uno de los peores gobiernos de la historia de la República Argentina, incluyendo, quizás, alguna dictadura, también, que quizá fue mejor que la del Gobierno de Alberto y Cristina. Quizás la dictadura de la que perteneció Perón en el cuarenta y pico también es considerada como mejor que el Gobierno de Alberto y Cristina.

Entonces, me parece que hay que tener conciencia de lo que dejaron.

Y, por eso, quiero reivindicar a los diputados nacionales que votaron a favor de la ley bases. No se escondieron, dieron la cara, justificaron el voto y le han hecho un aporte a la Argentina y a la provincia del Neuquén. Si esa ley bases sienta las bases para el crecimiento económico de la República Argentina, esos tres diputados fueron los responsables de aportar, desde la provincia del Neuquén, con esa claridad a ese despegue de la economía. Y los que votaron en contra serán los olvidados de siempre de la historia.

Quiero terminar diciendo que lo que le queda a la Argentina es un camino muy largo y muy tedioso. La inflación es una de las partes del problema. Hay que discutir otras.

La educación es una discusión que tenemos pendiente.

La seguridad es una discusión que tenemos pendiente.

Y así como la economía nos llevó a estar en la contratapa del mundo, en materia educativa y en materia de seguridad, también, somos la contracara del mundo.

Nuestras políticas populistas, que no solo se radicaron en la economía, sino en el pensamiento de nuestra educación y de nuestra seguridad, hace que tengamos pésimos resultados educativos y suframos todos, incluso, los neuquinos, una inseguridad como nunca antes se había visto, más allá de tener prácticamente estados narcos en la República Argentina, como es Santa Fe y como es provincia de Buenos Aires.

Esto también se tiene que discutir y esto también se tiene que revertir.

Y esperemos que también podamos contar con la valentía de estos tres diputados nacionales para discutir estas cuestiones.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

3.2.1

Moción de orden (art. 129, inc. 3) del RI

Sra. REINA (presidenta). —Pongo a consideración el cierre de la lista de oradores, una vez que termine con el listado, con la diputada Cabeza.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Desde la banca del Frente de Izquierda, el Partido Obrero, hacemos un llamamiento a salir a las calles mañana. Esta es una banca que desde que ingresamos a la Legislatura, en los órganos legislativos, en el Congreso, son bancas que han estado al servicio de los trabajadores y tenemos ese objetivo. Sí, sabemos qué queremos.

Tenemos un programa de salida, por supuesto, que radica en una oposición totalmente con el planteo que está haciendo, tanto el Gobierno nacional como, acá, en la provincia, y por eso presentamos proyectos sistemáticamente que tienen que ver con ese programa.

El Frente Izquierda ha estado, lógicamente, en la vereda opuesta al planteo que se hace a nivel del Gobierno nacional porque estamos, los trabajadores, sufriendo una ofensiva de guerra, con pérdida histórica de los salarios y el tema de las jubilaciones, que no es menor, acá, en la provincia del Neuquén.

Cuando los gobiernos dicen que no hay plata, ¿a qué se refieren con que no hay plata? A lo que se están refiriendo es que no hay plata, justamente, para los alimentos, como han salido a denunciar las organizaciones sociales que han mantenido durante años los comedores populares y donde mucha de la población, que es más del cincuenta por ciento que ha caído en la pobreza,

ha aumentado la pobreza desde el 10 de diciembre, van a esos comedores populares para poder recibir un plato de comida.

La ministra Pettovello, el Gobierno de Milei, Caputo, directamente, han decidido no mandar los alimentos, no hacer los refuerzos alimentarios. Y a cambio, sí, hay plata; para eso no habría plata, pero, sí, hay plata, por ejemplo, para todo el plan RIGI, como se habló hoy, que son beneficios de exenciones impositivas, de baja de las tributaciones que, incluso, estas no llegan a la provincia del Neuquén. Por eso mismo, esta Legislatura —y no nosotros— votó un nuevo endeudamiento de 500 millones de dólares.

La ley bases contiene una reforma laboral que no tiene absolutamente nada con ser liviana. Para señalar algunas cuestiones: eleva el período de prueba hasta ocho meses, precarizando a los nuevos que reemplazarían a los que estaban viejos.

Acá, venimos haciendo una denuncia, incluso planteé esto, estoy esperando que en la Comisión de Asuntos Laborales vuelvan a poner el tema sobre la cuestión del Enacom [*Ente Nacional de Comunicaciones*], que se ha cerrado oficinas, se ha regimentado esa oficina con el aparato represivo para que no puedan ingresar los trabajadores y, ahí, había, los viejos de más de treinta y cinco años que estaban trabajando dentro, que hoy están desocupados. Y con eso también un montón de trabajadores, más de quince mil, pero estamos hablando de casi cien mil despidos que van a haber en este país y no es que se reintegran como fuerza de trabajo en otros lugares. No, simplemente, quedan en la calle.

El despido discriminado por cualquier tipo, porque son activistas, porque son de género, digamos, esto es lo que trae la ley bases.

Y, lógicamente, esto hace que tengamos que hacer un llamamiento a todas las organizaciones sociales, a los sindicatos.

La CGT [*Confederación General del Trabajo*] ha sacado un paro para descomprimir mañana, donde todo el mundo se tiene que quedar en la casa.

Esto es un llamado a no estar en las calles.

Desde esta banca, estamos convocando a salir mañana con fuerza todos los trabajadores y las trabajadoras. Mañana hay que salir a expresar el repudio contra esta ley bases que algunos, acá, felicitan, lógicamente porque tienen beneficios exuberantes para las patronales y para la burguesía.

Por eso, es que estamos planteando mañana una gran actividad con concentración en el monumento a San Martín, a las 10 h. Ahí, vamos a estar los docentes, los trabajadores de la universidad, «les» estudiantes, todas las organizaciones combativas, los trabajadores de la educación, de la salud, de los organismos de derechos humanos y, por supuesto, muchos de los estatales que, hoy, están recibiendo el sogazo, de que han sido modificadas sus condiciones de trabajo, que están fuera de los dispositivos, porque no tienen dónde trabajar; y la población en general que siente este plan de guerra hasta dentro de los huesos, porque es imposible, ¡es imposible!, llevar un plato de comida, poder sostener el viaje, el traslado de los niños y de las «niñes» a las escuelas; porque los hospitales, a pesar de que, acá, esta Legislatura aprobó un nuevo endeudamiento de una ley de emergencia sanitaria, no están llegando los medicamentos a los hospitales o llegan en cuentagotas. Y hay todo un planteo negro, con respecto a las condiciones de trabajo.

Por eso, es que el paro de mañana tiene que continuar con un plan de lucha, que lo estamos reclamando; y vamos por derrotar el plan de Milei, un plan de miseria, de explotación para los trabajadores y de grandes beneficios para las patronales.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

En este caso, voy a hablar, como en la mayoría del segmento de otros asuntos no iba a hablar, pero hay cosas que van surgiendo y me parece que es importante, a veces, dejar una posición clara y, en todo caso, que sirva, también, para difundir algunas discusiones que tenemos en esta Cámara.

Porque cuando uno escucha hablar al diputado Martínez, le dan ganas de hacerle un busto en la entrada de Neuquén, porque todos los problemas de los neuquinos se solucionaron durante el tiempo en que él fue subsecretario de Energía de la nación.

Y la primera cosa que —creo— es discutible es: ¿qué nos quedó a los neuquinos? Porque cuando escuchamos hablar de los planes grandilocuentes y de una gran cantidad de políticas públicas que vinieron a multiplicar multiplicar y multiplicar, y uno analiza el estado de las rutas, el estado de la infraestructura de esta provincia, me pregunto: ¿qué le quedó a la provincia de ese gran período de gestión?

En segundo lugar, creo que hay que ver la película completa, señora presidenta, porque vemos algunos fragmentos o algunas fotos que pueden ser discutibles, pero que nos falta parte de la película completa.

La primera cuestión que me parece importante destacar y, creo que es peligroso arrogarnos personalmente una cantidad de cosas que tienen que ver, centralmente, con el esfuerzo de los trabajadores. O sea, pensar que Neuquén duplicó, triplicó, cuadruplicó lo que sea la producción, pensando en que sólo se hizo por alguna decisión de un funcionario en una estructura del Estado, en el período que estuvo, y desconocer que eso fue gracias al esfuerzo de miles de trabajadores neuquinos y neuquina que se rompieron el lomo haciendo turnos rotativos, turnos nocturnos, viendo poco a su familia. Me parece, la verdad, que es una falta de empatía —como se ha dicho alguna vez—, pero, también, tiene que ver con contar una partecita de la película, que la foto, no hace a la película en general.

En segundo lugar, tampoco decimos nada del atraso cambiario que la última gestión del gobierno nacional llevó adelante, que impactó de lleno en la arcas de esta provincia. Lo dijo el gobernador Rolando Figueroa cuando asumió, tuvimos que pagar aguinaldos con adelanto de regalías, porque veníamos con unos gastos atados a la inflación y años de atraso cambiario con un dólar que no se movía en absoluto. Y eso nos destruyó como provincia; nos golpeó financieramente.

Entonces, de vuelta, creo que hay que contar la película completa.

Ni hablar con el impuesto a las ganancias, que, hoy, es bandera de muchos —en mi caso fue siempre—, pero que cuando ocuparon determinados lugares, no hicieron nada para que ganancias se elimine de forma permanente para todos los trabajadores y trabajadoras del sector.

En cuarto lugar, y no menos importante, es la gestión de la deuda con la Cammesa, que estamos pagando, hoy, en la factura de la CALF [*Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada*]. Si ustedes ven, hoy, la factura de la CALF, estamos pagando la deuda con la Cammesa, que nos hicieron un biri biri constante, de acuerdo entre la Cammesa, la Nación, Energía, que se incorporaba al presupuesto, que no se incorporaba. Finalmente, la estamos pagando los neuquinos y las neuquinas.

Y, también, tiene que ver con esa gestión.

Tema hidroeléctricas, que tanto discutimos en esta Cámara, y que hemos dictado declaraciones, resoluciones, puesto el pie de guerra, el reclamo a Nación, para que Nación escuche a las provincias que tienen el recurso. Y me encuentro con una nota:

20 de mayo del 2022.

El equipo de trabajo de aprovechamientos hidroeléctricos concesionados, que presentó el titular de energía, Darío Martínez, se integrará con representantes de su área de la Subsecretaría de Energía Eléctrica, de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA —que es Cammesa— y el ENRE, que es el Ente Nacional de

Regulación de la Energía Eléctrica —perdón— y la Empresa Estatal Integración Energética Argentina, que es EASA.

Y las provincias, ¡bien, gracias!, ¡las provincias, bien, gracias!, ¡Neuquén, bien gracias!

Entonces, a veces, cuando, hoy, tomamos determinadas banderas o fotos —volviendo a la alocución inicial—, creo que hay que contar la película completa, porque si no, la verdad, que el cuento queda mal contado.

Para finalizar, creo que no hay que seguir hurgando más, los que están nerviosos por cuál es el rumbo de este Gobierno —que encabeza el gobernador Rolando Figueroa—, pónganse intranquilos si no coinciden. Pero el rumbo es claro.

Estamos convencidos que más del sesenta y pico, setenta por ciento de la población neuquina, el 16 de abril, votó defender la neuquinidad. Y eso estamos haciendo; estamos fortaleciendo el sistema público de salud; fortaleciendo el sistema de seguridad; fortaleciendo el sistema educativo; tratando de generar empleo en un contexto muy complejo; fortaleciendo el Instituto; poniendo en valor las empresas del Estado. Y ese es el rumbo que va a llevar adelante este Gobierno y, en el cual, venimos discutiendo, acá, muchas acciones de Gobierno, hoy vamos a discutir una más, que tiene que ver con la ley de residencias médicas, como un paso más para defender el sistema público de salud de los neuquinos.

Ahora, si a algunos les queda electoralmente mejor la pose de «somos opositores, somos los únicos opositores» y trasladan «Milei es igual a Figueroa».

¡Allá, ustedes, muchachos!

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Martínez, no le puedo volver a dar la palabra en otros asuntos.

Sr. MARTÍNEZ D. —¿Por qué no? [*Con el Reglamento Interno en la mano*].

Sra. REINA (presidenta). —No, no, no. No le puedo dar la palabra.

No sé qué artículo del Reglamento ve usted, pero no.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

5

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Simplemente, por una cuestión de organización y, por ahí, de respeto hacia las invitadas que ya están presentes en la barra —aprovecho a saludarlas—.

Quería hacer una moción de adelantamiento del Proyecto 16 704, que es un proyecto de declaración, que establece de interés del Poder Legislativo del libro *Ciudad segura, ciudadanas libres. Una experiencia territorial de cómo las mujeres habitamos las ciudades*.

Me parece importante que lo hagamos antes del cuarto intermedio, así no hacemos esperar a las invitadas.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Pongo a consideración la solicitud de la diputada Obreque.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Paola cabeza.

Sr. MARTÍNEZ D. —Artículo 155.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, diputado.

No siga hablando porque votamos que... [*Se dirige al diputado Martínez*].

Sr. MARTÍNEZ D. —Usted, me pregunto qué artículo.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, pero le explico que cortamos...

Sr. MARTÍNEZ D. —Usted, me preguntó eso.

Sra. REINA (presidenta). —No pusimos...

Sr. MARTÍNEZ D. —Usted, me preguntó qué artículo.

Sra. REINA (presidenta). —Yo le explico.

Pusimos a consideración el cierre de la lista de oradores, y estuvieron todos de acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Tal como le pasó a muchos compañeros en este recinto, no iba a hacer uso de la palabra en este espacio, pero no puedo dejar de marcar nuestra posición personal, política e ideológica.

Quiero saber, en realidad, si estamos mejor, ¿a ver, en qué aspecto estamos mejor? El hecho de que el señor presidente y su legitimidad de origen lo haya llevado a ser, hoy, el mandatario número uno de la Argentina; no le da derecho a someter al pueblo al sufrimiento al que lo está sometiendo, porque esto ya pasó en los años 90 y no funcionó.

Quiero saber si los jubilados están mejor, si los trabajadores están mejor, si los estudiantes están mejor, las universidades. Quiero saber si la inflación está mejor, si dejamos de emitir. Nos están presentando un billete de 10 000 pesos para funcionar.

Entonces, no nos llenemos la boca pensando y diciendo, promulgando que el sufrimiento nos va a llevar a un horizonte mejor.

Y con respecto a la ley bases, volvemos a sentar posición, no estamos de acuerdo en que nuestros representantes lo hayan avalado. Esos representantes que se dicen ser de la provincia del Neuquén, que no bajaron a ocupar sus bancas en el momento en que se tuvo que tratar el presupuesto a las universidades y, que sí bajaron a tomar posesión de sus bancas y a votar una ley que perjudica a todos los trabajadores en todos sus puntos. Esos no son mis representantes y no son los representantes de la mayoría de este pueblo.

El hecho de que tenga legitimidad origen el señor presidente, no quiere decir que representa al 100 % de los argentinos, también tenemos derecho a disentir.

Entonces, vuelvo a apoyar la moción y el parecer de muchos de mis compañeros. Mañana con valentía, los trabajadores, los jubilados, los estudiantes, las amas de casa que no se van a poder jubilar, la gente de salud, los maestros, tienen que demostrar que esta ley bases es una ley que no favorece a los trabajadores en ningún sentido, que nos perjudica, que nos pone de rodillas frente al poder porque los únicos que están bien, hoy, es la casta.

Con la promesa que llegaron para deshacerse de la casta, nos mintieron y les mintieron, lamentablemente, a todo aquel que lo votó a Milei. La casta no se fue, la casta está mejor, los que estamos peor somos los trabajadores, somos los que no pertenecemos a la casta.

Entonces, me considero no representada por los representantes que tenemos a nivel nacional en el Congreso de la Nación y les pido, por favor; les pedimos desde nuestro partido Movimiento Popular Neuquino, desde el ámbito de los trabajadores, desde el ámbito de las amas de casa —de la que también me considero parte—, desde los estudiantes, que, por favor, se pongan los pantalones largos, y por favor, se pongan a defender, realmente, los derechos de los neuquinos y de las neuquinas, que somos quienes los votamos y que los pusimos en esas bancas para que nos defiendan y, nos están defraudando, nos están defraudando.

Así que tomen posición, pónganse los pantalones largos y decidan, por favor, por el bien del pueblo una vez en su vida.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Pasamos al orden del día y tomaremos el punto solicitado por la diputada Obreque.

Por Secretaría se dará lectura.

6

**LIBRO CIUDAD SEGURA, CIUDADANAS LIBRES.
UNA EXPERIENCIA TERRITORIAL
DE CÓMO LAS MUJERES HABITAMOS LAS CIUDADES**
(Expte. D-301/24 – Proy. 16 704 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Ciudad segura, ciudadanas libres. Una experiencia territorial de cómo las mujeres habitamos las ciudades, de la Fundación Confluir en la Ciudad.*

6.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta.

Sr. PERALTA. —Lo mío era para solicitar, después del tratamiento del primer tema que propuso la diputada Obreque, pedir un cuarto intermedio para poder tener el orden del día, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Sr. PERALTA. —Ella tiene la palabra porque es miembro informante.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, saludar a las invitadas que nos están acompañando hoy, a Cecilia Maletti, a Nieves Villanueva y a Mercedes Lamarca que están arriba en la barra, también, por supuesto, hacer un saludo y hacerles llegar mi cálido abrazo a la CALF, a las compañeras de la CALF, quienes también han participado de este proyecto y de este libro en particular.

Como bien mencionó la secretaria de Cámara, hay un corresponde 1, anexo al expediente en este proyecto de declaración, porque la vicepresidenta primera, Alejandra Quiroga; es vicepresidenta de la CALF, nos ha regalado algunas palabras que hacen una reflexión puntual sobre este libro, por supuesto, celebrando y acompañando cada una de las palabras que tiene este proyecto, en donde me permito, simplemente, hacer una lectura muy breve de un párrafo que me parece que resume un poco el espíritu de este proyecto. La vicepresidenta manifiesta que el reto es traducir las necesidades que plantean las mujeres en una acción y proyectos concretos en el urbanismo con perspectiva de género y que para poder vivir la ciudad y no solo sobrevivirla, tal como nos muestran los diagnósticos mundiales, que resaltan que las ciudades globalizadas están marcadas por una creciente desigualdad en materia de género, resultando ámbitos hostiles para las mujeres.

En este sentido, sí, lo que quiero decir, a título personal, es que este proyecto trata sobre cómo habitamos de distinta manera los hombres y las mujeres las ciudades, y, en particular, cómo las mujeres no sólo viven, sino también sobreviven en las ciudades. Hay estadísticas, a nivel mundial, no solo en la provincia muy interesante sobre este aspecto, en particular; según el Banco Mundial, el 85 % de las mujeres, en las ciudades, sienten que tienen menos acceso a espacios públicos que los hombres y el 75 % de las mujeres evitan ciertos lugares o situaciones por temor a ser víctimas, tanto de violencia como de la inseguridad.

Me parece superinteresante contarles un dato puntual que tuve como trabajadora del rubro energético, cuando se hizo el recambio de luminarias de sodio a led, que alumbran mucho más y la visión llega mucho más lejos. Se relevó y se pidió opinión, y los hombres manifestaban que era buenísimo el recambio, porque había un ahorro energético y las mujeres manifestaban que les parecía bien porque podían ver con claridad y que se animaban a ir a una parada de colectivo, por ejemplo, cuando bajaba el sol.

Entonces, cuando miramos y hay una perspectiva de género sobre cómo planificamos las ciudades, creo que hacemos ciudades más justas y más equitativas en términos de seguridad, no solo para nosotras, sino también para todos.

Me permito, otra vez, celebrar que hoy estemos declarando en esta Cámara un proyecto como este y que como legisladores no solo acompañen este proyecto de declaración, sino también los invito a que pensemos ciudades que estén planificadas con perspectiva de género, porque eso hace a las buenas normas y, posteriormente, a las buenas conductas dentro de la sociedad.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Muy breve, señora presidenta.

Me sumo a las palabras de la diputada preopinante, saludo a quienes están aquí acompañándonos, que han llevado adelante, no solamente la publicación del libro, sino todo el proyecto de investigación que se hizo en barrios neuquinos sobre este libro, que la verdad, el título *Ciudad segura, ciudadanas libres* tiene que ver, también, no solamente con la forma de habitar la ciudad, sino deberían los funcionarios, sobre todo los municipales de todas las localidades, tenerlo ahí, al lado, sobre todo el área de planificación, porque es cómo diagramamos, cómo planificamos, cómo pensamos las ciudades desde esa perspectiva.

Este trabajo se hizo aquí, en Neuquén y dio este excelente libro, pero, además, quería felicitar ese trabajo de investigación que sirve para quienes toman decisiones que afectan la vida o que deciden o que resuelven sobre la vida de la gente.

Así que, ahí, van mis felicitaciones, en las que están presentes, a todo ese verdadero equipo que pudimos conocerlos el otro día en el salón de la CALF —no sé cómo se llama el salón, ahora, que quedó también muy lindo—.

Ahí está, así que felicitaciones a quienes presentaron el libro y a ese trabajo de investigación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el libro Ciudad segura, ciudadanas libres. Una experiencia territorial de cómo las mujeres habitamos las ciudades, de la Fundación Confluir en la Ciudad.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Confluir en la Ciudad.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3718.
Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

7

MOCIÓN DE ORDEN
(art. 129, inc. 2), del RI)

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción realizada por el diputado Peralta de pasar a un cuarto intermedio de quince minutos.

*Se aprueba [15.10 h].
A las 16.11 h, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Reanudamos la sesión.

8

**CAMPAÑA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN
DE ESTAFAS TELEFÓNICAS Y POR INTERNET**
(Expte. D-544/22 – Proy. 15 523)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se implementa la Campaña Provincial de Prevención de Estafas Telefónicas y por Internet, a realizarse a través de medios de comunicación y redes sociales.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.
Al mencionarse el artículo 5.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

En el artículo 5.º estoy pidiendo una modificación, no sé si la puede leer la secretaria de Cámara, para que se ponga a consideración.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Artículo 5.º La autoridad de aplicación debe llevar estadísticas y relevamiento de datos, de las actuaciones ejecutadas en función de la Campaña Provincial de Prevención de Estafas Telefónicas y por Internet.*

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el artículo 5.º.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada por unanimidad la Ley 3437.
Siguiendo punto del orden del día.

9

DESIGNACIÓN DEL DOCTOR MAURICIO OSCAR ZABALA
COMO FISCAL JEFE
(Expte. O-17/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Mauricio Oscar Zabala, a fin de prestar el acuerdo legislativo y correspondiente para su designación como fiscal jefe con destino a la Unidad de Coordinación y Jefatura del Ministerio Público Fiscal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

9.1

Votación nominal
(art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Conforme a lo que establece el artículo 197 del Reglamento Interno corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos mediante lista.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se recuerda que es afirmativo o negativo, y abstención. [*Así se hace*].

Sra. REINA (presidenta). —Con 28 votos afirmativos y 1 negativo, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-17/24.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es, simplemente, para entender o saber por qué votamos a viva voz y no con el sistema tradicional con el que votamos las leyes.

¿Alguien hizo el pedido para que así sea o se mocionó?

No escuché, si alguien mocionó. [*Dialogan*].

Sr. GASS. —Siempre se hizo así.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Siempre, los jueces nominales se votan así.

Sra. REINA (presidenta). —Siempre las designaciones...

Sr. PERALTA. —¿Sí?

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sr. PERALTA. —Disculpe, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Son siempre nominales.

Sr. PERALTA. —Disculpe, me quedé enroscado...

Sra. REINA (presidenta). —No, no.

Sr. PERALTA. —... con la discusión anterior. Ya le voy a encontrar la vuelta, no se hagan drama.

[Risas].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

10

FESTIVAL DE LA FE
(Expte. D-268/24 – Proy. 16 667)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Festival de la Fe, que se realizará el 17 de mayo en la ciudad de Zapala, y el 18 y 19 de mayo en la ciudad de Plaza Huincul.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, señora presidenta.

Este es un encuentro que se va a llevar a cabo en Zapala y en la ciudad de Cutral Co.

La verdad que lo que realizan las iglesias evangélicas, por lo menos en mi localidad, Cutral Co y Plaza Huincul, es un trabajo silencioso y de contención, muchas veces, para las situaciones que nos toca vivir en Cutral Co y la contención que hacen con los chicos.

Creo que este tipo de eventos ayudan a nuestra sociedad y encaminan, en muchas oportunidades, a chicos que toman el camino equivocado.

Así que esta Red Iglesia, son treinta iglesias, vinieron los pastores, nos solicitaron, Juanjo Pozo y César Vera. Y para mí es importante acompañarlos y reconocerlos.

Así que les pido a los diputados que nos acompañen con su voto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Simplemente, es para dejar constancia de mi voto negativo, que también lo planteé en la comisión.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado por mayoría.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3719.

Siguiendo punto del orden del día.

SELECCIÓN ARGENTINA DE KARATE JKA
EN EL MUNDIAL DE JAPÓN
(Expte. D-222/24 – Proy. 16 617)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de los deportistas neuquinos Martina Barros, Sebastián Obreque, Santiago Roza, Juan Paz Dovis, Aluminé Naranjo, Milagro Repetto, Rocío Vinet, Carlos Ferreyra, Christian García, Antonio Vinet y Mónica Zurita en la selección argentina de Karate JKA, quienes competirán en el mundial que se desarrollará en Japón en octubre del corriente año.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Primero, agradezco a los diputados y diputadas que acompañan.

Es un proyecto, suma a una de las... creo que el convencimiento que tenemos como diputados de poder fortalecer...

Sra. REINA (presidenta). —A ver, un momentito. [*Inconvenientes con el audio*].

Sra. FERNÁNDEZ. —Es un proyecto que se suma a muchos proyectos en los que nosotros como diputadas, diputados, destacamos o tratamos de destacar y visibilizar a todos nuestros deportistas neuquinos.

En este caso, son once, entre niñas, niños, jóvenes y adultos, que integran la Asociación Neuquina de Karate y que clasificaron para integrar la selección nacional, que representan a nuestro país en el campeonato del mundo, que se lleva a cabo en Japón.

Quiero destacar a Martina Barros, de 9 años, y a Sebastián Obreque, de 11 años, dentro de este grupo; vienen practicando este deporte en la Escuela Municipal de Karate de Senillosa.

Y manifestando la importancia que reviste que los municipios fomenten la práctica, no solamente de este deporte, sino de otros más, prácticas gratuitas en las que podemos visibilizar, cada vez más a chicas, chicos que se destacan.

Así que, simplemente, pedir el acompañamiento, ya que a ellos esta declaración les sirve, porque, justamente, es una presentación para que puedan lograr recaudar los costos para viajar a un país como Japón.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3720.

Siguiendo punto del orden del día.

INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS
PARA EL SISTEMA DE SALUD
(Expte. E-8/24 – Proy. 16 452)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se instrumentan políticas sanitarias prioritarias para regular la formación estratégica del talento humano del sistema de salud, optimizando y adecuando la misma al fortalecimiento de derechos, mejoras en las condiciones laborales y de aprendizajes, enmarcadas en la realidad epidemiológica, demográfica y territorial.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Presidenta, es para pedir que se lea solamente el extracto de la ley y no todo, dado que casi todos los diputados han pasado por alguna de las comisiones por las que pasó este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de la diputada Lichter de no dar lectura a los despachos de comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al encabezado de los despachos de comisión.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C por mayoría; de las Comisiones A y B en conjunto por mayoría; del despacho de la Comisión I por minoría, y los despachos de la Comisión I por mayoría y de las Comisiones A y B en conjunto por minoría.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de ley está orientado a fortalecer el sistema de salud de nuestra provincia y lo hace con el objetivo de apoyar, de incentivar la formación del talento humano, de los residentes médicos, profesionales médicos que respondieron, de forma numerosa, a la convocatoria que hizo el Ministerio de Salud.

Pero, también, además de promover el talento humano, busca fortalecer una atención médica de calidad en todas las zonas sanitarias de nuestra provincia, porque apoya a aquellos residentes que decidan hacer esta etapa de formación en aquellas zonas sanitarias que están más alejadas de aquí, de la zona central de la capital.

De esta manera, lugares del interior del país que hoy o en años anteriores no contaban con ellos, ahora, creemos que esta ley puede favorecer esa radicación.

Pero, asimismo, lo que creo que también la ley dice, es rescatar la atención primaria de la salud; esa atención primaria de la salud que supo ofrecer Neuquén y del que creo que todos hemos estado sumamente orgullosos.

Hoy, creo que esta ley nos ofrece el camino para volver a tenerla.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, quisiera destacar algunos aspectos que tienen que ver con esta ley.

En primer lugar, apoyar y fortalecer lo que dijo la diputada Lichter, en el sentido de que esta es una herramienta más que venimos trabajando junto al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén para, justamente, fortalecer el sistema de salud de la provincia.

Esta Cámara discutió hace algunos meses y sancionó la emergencia sanitaria, en virtud de la cual el ministro Regueiro ya envió el segundo informe a esta Cámara, dicho sea de paso, vamos a pedir con la diputada Lichter que pueda ser girado a su comisión y, por supuesto, a todos los bloques legislativos porque tiene que ver con entender, también, la continuidad de las cosas que discutimos en esta Cámara, pero allí, rápidamente, se puede advertir una inversión de alrededor de treinta millones de dólares en compra de insumos y medicamentos, que es muy importante para abastecer toda la provincia.

Entonces, siguiendo con ese hilo de conducción, esta ley, justamente, apunta a fortalecer el sistema de salud desde uno de los aspectos de mayor importancia del sistema que es, justamente, su capital humano, los profesionales que son los que sostienen junto al resto de los trabajadores del sistema público de salud todo el sistema.

Lo que se trata, en primer lugar, obviamente, es darle un marco al trayecto formativo que son las denominadas residencias médicas, tanto básicas como posbásicas en cada una de sus especialidades, que no tenían al día de hoy una regulación específica de este tenor, cosa que es muy importante para nosotros, más allá de alguna mención menor que hay en el convenio colectivo de trabajo, y que no se contraponen, justamente, con esta ley porque tiene que ver con condiciones laborales y demás, pero no había un régimen específico en esta materia, eso ya es un muy buen punto de partida para esta ley.

En segundo lugar, quisiera destacar las cuestiones que esta ley intenta resolver, o las herramientas que esta ley le va a dar al Poder Ejecutivo para tratar de resolver uno de los principales problemas que tenemos dentro del sistema de salud hoy, que es la falta de profesionales, centralmente, en el interior de la provincia. Y los residentes, por supuesto, que son profesionales, pero, además, una vez que se arraigan en el trayecto formativo en el interior de la provincia, en general —y es lo que propende esta ley y las distintas medidas que se están tomando desde el Ministerio de Salud—, que puedan consolidar ese arraigo en el interior de la provincia.

Es muy elocuente cuando uno analiza los gráficos que muestran la inserción de los 288 residentes y residentas que hay, hoy, en la provincia, como su concentración al igual que los profesionales se da centralmente en un ochenta, ochenta y dos por ciento en la ciudad capital. En el caso de los residentes es exactamente lo mismo y cuando vemos los gráficos de cantidad de habitante por personal de salud discriminados. En este caso, el personal de salud en cuanto a los residentes, cómo se triplica la cantidad de habitantes por residentes en el interior de la provincia versus la capital, es decir, tenemos mucho menos habitantes por cada residente, alrededor de 1600 versus localidades donde tenemos casi cinco mil habitantes por cada residente, y eso se replica también respecto del profesional médico.

Entonces, en el 2023, por ejemplo, de los cupos ofrecidos y que fueron cubiertos para las especialidades críticas que, de acuerdo a distintos parámetros, establece cuáles son el Ministerio de Salud de la provincia, en este caso, hablamos de medicina general, clínica médica, pediatría y tocoginecología.

En primer lugar, de la cantidad de vacantes que se ofrecieron, solo en un caso se logró cubrir más del cincuenta por ciento. En general, se cubrió en medicina general, el 37 % de vacantes; en clínica médica, el 35 %; en pediatría, el 35 % y solo en tocoginecología, el 54. Ahora, bien, de esos porcentajes, el setenta o más por ciento, por ejemplo, en el caso de pediatría el 80 % eligió desarrollar esa residencia con esa especialidad en Neuquén capital.

Entonces, ¿a qué viene esto? Que esto es lo que justifica uno de los tres aspectos que para mí son muy importantes de esta ley, que es, justamente, el pago del incentivo geográfico,

que no es ni más ni menos que pagar un plus, o de una forma diferenciada para arriba, por supuesto, a aquellas personas que elijan hacer su residencia en el interior de la provincia.

De esta forma se orienta, también, la política pública con incentivos concretos para que se produzca el arraigo, además de otras cuestiones que también manifestó el ministro cuando vino, que es lo que tiene que ver con el análisis de las casas para profesionales y demás en el interior de la provincia, con el objetivo que puedan arraigarse también.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con las especialidades, porque es el Ministerio de Salud el que define cuáles son las especialidades críticas, eso no es algo pétreo y estanco, sino que se va modificando en función de las distintas necesidades y los parámetros que se analizan en cada uno de los casos y, entonces, también, se incorpora, al igual que lo prevé el convenio colectivo de trabajo, un incentivo o un plus a determinadas especialidades que el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén considera más relevantes o, en este caso, concretamente críticas en función, centralmente, del servicio de salud.

Y la tercera cuestión tiene que ver con una reestructuración general del sistema. Por qué digo reestructuración general del sistema, que además va a traer muchos cambios que no están establecidos acá, pero que sí van a tener que resolver cuando se aplique esto. Es que, en primer lugar, se modifica y se disminuye la jornada laboral semanal, de ochenta a sesenta y dos horas. Eso es muy importante porque creo que todos conocimos la historia de las personas que han sido residentes y también los médicos *full time* que hacen guardias que terminan viviendo en los hospitales, entonces, la reducción de dieciocho horas de la jornada laboral, a mí me parece muy interesante.

En segundo lugar, se modifican las guardias activas y pasivas. No hay más guardias activas y pasivas de veinticuatro horas como es hasta el día de la fecha, sino que se hacen de doce horas, lo cual va a determinar una reestructuración de la cantidad de guardias que se hacen hoy dentro del programa de formación.

Recordemos que las residencias es básicamente un programa de formación teórico y práctico, porque hay también parte teórica y académica además de la práctica, que incluye, año a año, ese plan de formación, una cantidad de guardias mensuales obligatorias. Hoy, en general, en el primer año son ocho guardias mensuales por mes, aproximadamente, las que se realizan tomando en cuenta quizás las especialidades más concurridas, considerando las guardias de veinticuatro horas. Ahora que vamos a establecer mediante esta ley que van a ser de doce, probablemente sean mayor cantidad las guardias.

Entonces, es muy atinado lo que propone este proyecto del Poder Ejecutivo provincial, en el sentido de reconocerle a los residentes y a las *residentas*, que se les pague a partir de la quinta guardia que realizan dentro de las obligatorias del programa de formación. Esto es muy importante decirlo porque habíamos tenido alguna discusión, creo que tuvo que ver más que nada con una confusión, que es que vamos a llenar de guardias a los residentes para que puedan cobrar más y no, lo que estamos haciendo es reconocerle parte de las guardias que, efectivamente, realizan dentro del programa de formación, así lo establece el artículo 20 y los anteriores también, donde está específicamente establecido que tiene que ver el pago a partir de la quinta guardia, siempre dentro de las guardias que están previstas en el programa, y además se incorpora lo que son las guardias de reemplazo. Las guardias de reemplazo son guardias que pueden hacer los residentes, justamente, en reemplazo de médicos y médicas del sistema que no son residentes y que tienen que ver con la posibilidad de hacerlo a medida que avanzan en sus trayectos formativos. Hay algunas especialidades que para hacer una guardia de reemplazo se pueden hacer a partir del 80 % del plan, que son las residencias básicas y un 20 % en las posbásicas, esas también van a ser remuneradas, cosa que hoy, en la actualidad, también se dan, ocurre con frecuencia, con habitualidad, es parte del sistema, pero tampoco se abonan a los residentes.

Entonces, desde mi punto de vista, más allá de lo que decía al principio, que celebro que exista una reglamentación específica de la materia que hoy no tenemos. Creo que esos son los cuatro puntos [*se interrumpe el audio*]...

Les decía que más allá de considerar y celebrar que estemos tratando en esta Cámara una reglamentación específica en materia residencia y que creemos que va a contribuir a fortalecer el sistema de salud y sobre todo lo que tiene que ver con fortalecer el sistema de salud en el interior de nuestra provincia, creo que esos son los tres o cuatro puntos fundamentales.

En primer lugar, la reducción de la jornada laboral de ochenta a sesenta y dos horas; en segundo lugar, la conformación de guardias activas y pasivas, pasando de veinticuatro a doce horas; la remuneración mediante un plus a partir de la quinta guardia dentro del sistema de formación establecido. El incentivo geográfico y el incentivo por especialidad. Creo que esos son los pilares.

La verdad que hemos tenido una discusión muy rica en cada una de las comisiones, donde hemos recibido a profesionales médicos, al Siprospune [*Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén*] también, con los que hemos discutido, incluso, acaloradamente algunas cuestiones, cada uno, creo que ha defendido muy bien sus posiciones, en función de eso, seguramente, y a pedido del diputado César Gass, que manifestó, tanto en el plenario de comisiones como en la Comisión I, alguna propuesta de modificación relacionada a las tareas que pueden hacer los residentes y *residentas* durante el período de formación, es que, quizás, haya algunas modificaciones que hagamos en particular, pero creo que en líneas generales ha sido un proyecto trabajado a conciencia recibiendo muchos aportes de distintos diputados y diputadas.

Así que esperamos que hoy, en la Cámara, salga con la mayor cantidad de consenso posible.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias presidenta.

Lo voy a hacer como miembro informante del despacho de minoría.

Cuando se incorporó este proyecto para su debate, lo primero que hicimos fue justamente consultar a los representantes del Siprospune, del Sindicato de profesionales para que, justamente, nos dieran su visión y su colaboración al respecto de lo que opinaban sobre esta iniciativa.

Así lo hicimos, propusimos su participación en la comisión en la que dieron su opinión, hubo un intercambio. Después siguieron participando como oyentes, también de algunos debates que hubo en las comisiones. Y nos parecía fundamental, en este sentido, que este proyecto y este despacho por minoría, que no es de nuestra autoría, este es un proyecto que lo ingresó el propio Sindicato de profesionales; pedimos que tomara estado parlamentario, que se pudiera justamente incorporar para poder intercambiar y tener una alternativa con respecto al proyecto que finalmente salió con despacho de mayoría.

Esta aclaración nos parece importante porque, obviamente, nos hicimos eco y traemos —de alguna manera— la voz del planteo que hizo y sostiene el Siprospune al respecto de esta iniciativa y, por eso, nos tomamos el atrevimiento y le pedimos autorización, obviamente, a los compañeros y a las compañeras de poder ser la voz que transmita la opinión de ellos al respecto de lo que detalla este cambio sustancial que va a haber con este proyecto de ley.

Me voy a tomar el atrevimiento, y pido permiso, justamente, para leer específicamente, como nos han enviado ellos, que así se lo pedimos, cuáles son los puntos que ellos mencionan como conflictivos y que, obviamente, no hubo acuerdo ni en los momentos que se trabajó en la comisión ni tampoco en los acercamientos que hubo, como decía el diputado miembro informante, con diputados y diputadas que estaban impulsando el proyecto de mayoría.

También aclara una cuestión, que ellos lo dijeron cuando vinieron a la comisión, a ellos nunca los convocó el Ejecutivo formalmente a discutir esto. Esto me parece que es importante porque también tiene que ver con cómo se fue dando este proceso. No los convocaron formalmente, hubieron algunos intercambios, pero les interesaba, también, dejar aclarado ese aspecto para que todos lo tengamos.

Y, voy a leer estrictamente como nos lo enviaron porque me parece que es una forma de respetar también su posición. Voy a empezar al revés de como lo mandaron, porque me parece que hace sustancialmente al objeto de los planteos que hacen.

El problema real es que los salarios profesionales son bajos, tanto para los residentes como para los profesionales del sistema. El achatamiento que se viene aplicando desde el 2018 se siguió profundizando en la reforma del convenio colectivo del 2023 y, ahora, se pretende poner en la letra de la ley de formación de residentes esa lógica de los incentivos, siguiendo la misma mirada destructiva hacia el sector profesional de la gestión anterior. Ni hablar de la sistemática negativa de poner en debate en la Legislatura la Ley de Carrera Profesional.

¿Por qué lo puse primero? Porque parten de esta premisa: ellos habían dicho que tenían acuerdo en general con discutir un régimen que ponga, de alguna manera, en equilibrio a los residentes para el sistema público como para el sistema privado. Entonces, partían de una concepción de que tenía un acuerdo que el debate se diera. Pero nos marcan cuáles fueron los puntos que objetaron y que ellos plantearon como en discordia. Uno de los puntos es:

Las residencias deben ser a tiempo completo sin ninguna otra tarea que la formación. Objetamos el artículo 7.º, en el inciso b), donde habilita que pueda hacer tareas docentes universitarias.

Esto, si lo volvemos a analizar de cómo lo contextualizamos, si tuvieron un buen salario no haría falta tener que recurrir a este tipo de iniciativas para poder garantizar un salario.

El artículo 19, lo rechazamos en su totalidad, ya que se aplica el arraigo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo, que solo es para médicos, una mirada médico hegemónica que debería ser erradicada como política sanitaria, pero, además, de cortar y pegar lo que allí sostienen, cometen errores groseros como dejar por sentado lo que es imposible de implementar. Poner hospitales que no son sedes de formación ni nunca lo serán. Además, en el mismo artículo se categorizan las residencias en prioritarias habilitando una manifiesta arbitrariedad a los funcionarios de turno en clasificarlas que, además, conlleva una diferenciación salarial según la residencia que se elija o que se priorice, reglas absolutamente inéditas en nuestra provincia.

Y, por último, el artículo 20 lo rechazan en su totalidad.

Venimos denunciando —dicen ellos— desde la aplicación del convenio colectivo del año 2018, la puesta en marcha del trabajo extraordinario de guardia incentivo. De guardia incentivo, llegó al estado —perdón, está mal escrito—, llegó al estado de calamidad que hoy tenemos en el sistema de salud, que lo convierte en un gran sistema de emergencia desabasteciendo la tarea ordinaria programada de prevención, seguimiento y ofertas de consultorios en todas las especialidades. Las autoridades del Ministerio de Salud son plenamente conscientes de ello, pero siguen con la misma lógica, ahora con profesionales en formación y capacitación de la provincia. Cuando se ve el error hay que sanearlo y no profundizarlo.

Estos son los tres aspectos que señalaron los compañeros y las compañeras, que lo hicieron manifiesto en las comisiones y que nosotros, obviamente, tomamos como iniciativa que se haga escuchar su voz. Y, por eso, presentamos este despacho de minoría.

Nos parece importante —con esto cierro—, que es un debate muy sensible. Obviamente, estamos hablando del sistema público de salud. Y cuando se intenta dar una idea permanente, y

lo escuchamos, y pareciera que el que se opone o el que tiene alguna mirada crítica no tuviera el mismo espíritu y no, todo lo contrario. Este planteo, como lo dijimos en la comisión, tiene que ver con que hay sectores que tienen una larga tradición, una larga trayectoria, que han visto los errores que se han cometido, que ven los peligros de las cosas, que pueden ver por dónde pueden avanzar, lo señalan. Se los escuchó, pero no se los tuvo en cuenta.

Entonces, me parece que, por ahí, pasa la cuestión y hemos decidido traer acá, a este recinto, el despacho por minoría para, justamente, que ese planteo concreto tenga su voz y su representación al momento de debatirse.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Como decía recién mi compañero de banca, no de bloque, esperemos que venga pronto Blanco.

Nosotros nos hacemos eco, a través de este despacho, de la voz de los trabajadores de la salud pública que en un acto de mucho esfuerzo y de mucho análisis, elaboraron un proyecto de ley para mejorar la salud pública, la carrera de salud pública. Y esto lo hicieron hace varios años atrás y tuvo tratamiento acá, en esta Legislatura, y después quedó archivado.

Me refiero a la ley de carrera profesional, a la ley de carrera sanitaria que fue presentada, fue archivada y que tuvo discusión y, hoy, es una gran deuda que tenemos desde esta Legislatura con todos los profesionales de salud de la provincia del Neuquén.

¿Qué deberíamos haber hecho cuando se plantea la necesidad de dar una ley de residencias? Es trabajar la ley de carrera profesional y agregar dentro de la ley de carrera profesional un capítulo que haga referencia a las residencias. ¿Por qué? Porque las residencias no son ni más ni menos que una carrera de posgrado, es decir, de formación profesional, pero intensiva, después de la formación que tienen en la universidad.

Entonces, la verdad es que lo más coherente hubiera sido tratar la ley de carrera sanitaria e incorporar ahí un capítulo en relación a las residencias.

Pero no fue eso lo que pasó.

Se los convocó a los profesionales de la salud, al sindicato, pero se los convocó para que expusieran, no se tomó los aportes sustanciales que ellos dijeron; es más, los representantes del Siprospune alertaron de algunas cuestiones, de errores groseros que había en el articulado, que tenían que ver, por ejemplo, con las guardias porque no estaban contempladas, porque entendemos o, por lo menos, así nos lo hicieron saber los profesionales del Siprospune, que en esta redacción, en este proyecto de ley, hay un gran desconocimiento de la realidad concreta que se vive hoy en los hospitales. De hecho, se van a pagar, por ejemplo, un arraigo en localidades donde no existen posibilidades de residencias de determinadas especialidades. Neurocirugía no se va a dar en un hospital que esté en una localidad donde no hay un neurocirujano, como puede ser en Cutral Co o en alguna otra localidad que no exista esa profesión, esa especialidad.

Entonces, ellos lo que nos expresaban es que la forma, incluso, en la que está redactado el proyecto, habla de un gran desconocimiento y, además, que es lo más graves que ellos nos expresaron, es que se precariza, se mercantiliza, ¿por qué? Porque hoy el salario de un profesional que está haciendo su posgrado o su residencia en un hospital público, está cobrando 800 000 pesos y ese salario no le alcanza para pagar el alquiler, para ir al supermercado y poder vivir.

Entonces, ¿qué hace? Tiene que salir a buscar guardias.

Entonces, ¿qué hace esta ley? Legaliza, normaliza algo que ya existe, que ya está, que es una práctica habitual que hacen las residencias, recién lo decía uno de los miembros informantes.

Entonces, lo que estamos haciendo es una norma que en realidad pone de manifiesto algo que es injusto porque no deberían tener tantas guardias para poder llegar a fin de mes; es más, es verdad que va a haber menos carga horaria, pero se les está habilitando a hacer todo lo que tiene que ver con carreras y cursos de dictado de clases.

Entonces, ¿qué van a hacer los profesionales, los que están hoy en las residencias? Van a hacer las horas de su residencia, que, además, en las residencias no es solamente atender pacientes, tienen que estudiar, investigar, hacer sus trabajos. Es intensiva la formación de posgrado de un residente.

Van a tener que, además, hacer las guardias y también van a salir a buscar horas, a dictar horas de clases. ¿Para qué? Para, a través del monotributo, poder llegar a fin de mes.

Por eso se mercantiliza.

Y esto ya pasó, ya lo vivió el Siprospune con el convenio colectivo cuando los dejaron en una peor situación a la que tenían.

Entonces, el reclamo que están haciendo los profesionales del Siprospune, los médicos, quienes hoy atienden a todos los neuquinos y neuquinas en cada una de las localidades, es que los escuchemos, pero que, además, consideremos lo que ellos nos dicen, que nos impliquemos en sus reclamos, que nos comprometamos.

Entonces, la redacción debería ser otra.

Hay artículos que no deberían estar y son los que ellos nos informaron y se los socializaron a varios diputados.

Vamos a apoyar, digo, nosotros, el diputado Blanco y, bueno, quien habla, este despacho, porque es un despacho que responde a quienes piensan y trabajan en la salud pública.

Por eso, vamos a acompañar este proyecto.

Pero quiero hacer un llamado de atención a quienes van a apoyar el proyecto en general, que fue el despacho por mayoría de que realmente revelan los artículos que precarizan y mercantilizan la salud pública en la provincia porque la situación no se va a resolver, va a ser cada vez peor si esto sigue y continúa este tipo de política de residencias y de precarización.

Así que, bueno, muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Parrilli.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Desde acá, desde la banca, vamos a estar apoyando el despacho de mayoría porque quienes vivimos en el interior y sabemos de la problemática que tenemos en el sistema de salud en las localidades, entendemos que es el proyecto que tiende a resolver esa problemática y, principalmente, con algunos de los puntos establecidos. Cuando estadísticamente se está hablando de que el 80 % de quienes hacen la residencia eligen la zona de Neuquén capital, porque les resulta cómodo, porque están en una situación de calidad de vida, quizás un poco mejor a lo que podemos tener quienes vivimos en el interior de la provincia, no me queda otra cosa que decir que verdaderamente este proyecto, apunta a brindar de alguna manera una solución a las localidades del interior.

Y por ese motivo, vamos a estar apoyando.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Primero, brevemente, este despacho se firmó en un plenario de comisiones; quiero hacer una observación sobre ese plano y porque se notó dos formas de trabajar que tiene, quizás o tienen... o de trabajo que tienen los proyectos del oficialismo y fue muy notorio en ese plenario; de hecho, hoy es título de uno de los diarios de la región.

Digo, así como a veces pedimos mayor esmero en la presentación de proyectos al oficialismo, este, evidentemente, tuvo el tratamiento y estuvieron los actores interesados en opinar, tanto el ministro como —hablaban recién— el Sipsosapune y los legisladores; y es por eso que voy a acompañar en general, aunque en particular, hay tres artículos, puntualmente, que no y me expresaré en el tratamiento en particular.

Pero, decía, es muy notorio porque en esa comisión, también quedó el otro lado, cuando los proyectos no están trabajados o no los manda el oficialismo con la prolijidad suficiente o con el esmero o el esfuerzo que le estamos pidiendo, suceden cosas como las que sucedieron, que estoy seguro que si no fuese por el presidente del bloque del oficialismo —el diputado Novoa— que se esmera y es muy correcto en el tratamiento, todo sería, todavía más desprolijo.

Por eso, le pedimos al oficialismo, evitar esos llamados rápidos a plenarios cuando, todavía no están resueltas las situaciones para no volver a ser noticia como estamos siendo en estos artículos porque desprestigia el trabajo de la Casa.

Con respecto al proyecto en sí, lo dije el día del tratamiento, hay una luz roja que se pone sobre el sistema de salud, sobre todo los trabajadores, en realidad, de la provincia del Neuquén, la media sanción de ganancias genera un ruido importante en todos los trabajadores; de hecho, se ha manifestado el sector petrolero en un paro importante. Pero voy al tema de salud que a nosotros nos preocupa mucho porque tiene que ver con este tema, y lo planteé en cuanto a los artículos o la discusión de fondo que se está planteando acá, que es el salario de los médicos.

Básicamente, esa es la discusión de fondo y por el cual hay observaciones sobre tres artículos puntualmente.

Y, digo, nos preocupa porque la media sanción no solo saca la zona desfavorable, y eso va a afectar a los médicos, no solo elimina la dedicación funcional que tiene el trabajador público en esta provincia porque también deja de estar exento, además del aguinaldo, sino que también elimina la exención a las guardias de los médicos. Es allí donde se prende una luz roja importante.

Quiero aprovechar hoy que discutimos este tema y poner acá arriba de la mesa, hay una ley provincial que le devuelve a los médicos las horas extras, que no sea cosa que después también se intente eliminar esa ley provincial, ya que le están sacando la dedicación funcional, ya que le están sacando la zona desfavorable y están gravando las horas extras nuevamente, sostengamos esa ley para los médicos y de esa manera no llevar más problemas a un sistema de salud, que la verdad que esto va a ser una preocupación importante.

Creo que, en cuanto al proyecto, la reglamentación de este tema es positiva; sí, hay tres artículos que generan grandes inconvenientes y que en el tratamiento en particular, vamos a hacer las observaciones para intentar la modificación de esos tres artículos que ya se han mencionado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Se ha hablado mucho de este tema. Los que venimos de la gestión anterior hemos trabajado en profundidad con el Sipsosapune. Tendría que decir que hay un mejoramiento en este proyecto que presenta el Ejecutivo. Sí, también, hay contradicciones.

El diputado Lepore dijo que, en cuanto al cuestionamiento que yo hago sobre el artículo 16, que podría ser el 18 porque se antepone, son contradictorios, bueno, que hay manera de resolverlo. De todas maneras, siempre adelanté que en general lo voy a apoyar y en particular hice las observaciones, como corresponden, y si el diputado Lepore, que siempre tiene muy buena voluntad y es magnánimo, creo que se puede acompañar en particular.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Soy miembro de dos de las comisiones por las que pasó este proyecto. La verdad que en la comisión madre, que es la C —que preside la diputada Lichter—, le dimos un tratamiento importante, se abrió el espacio al debate, se convocó al Siprosapune, vinieron dos profesionales que a mí me ayudaron mucho a entender algunas cosas que me generaban dudas.

La directora de Residencias Médicas, Carolina Stillo y Analía Sobarzo, la directora de Gestión y Coordinación de Residencias y equipo. Con eso, la verdad, la manera en que lo trabajamos, el tiempo que nos tomamos, esto fue del 21 de marzo, que fue la primera reunión, previo a que lo había informado en su presentación el ministro, el 21 de marzo, el 18 de abril, el 25 de abril y estamos hoy acá y la verdad es que, habiendo pasado tres reuniones de la Comisión C, por la Comisión I y por el plenario de las Comisiones A y B, me parece que hubo tiempo y oportunidad de hacer aportes, se hicieron, quizás no se tomaron todas, porque no siempre es fácil coordinar todos los intentos de mejorar una propuesta. Probablemente es perfectible, pero me parece que es un muy buen avance como para empezar a andar este camino y que el Ejecutivo cuente con esta ley que necesita para los profesionales médicos, y esperamos que esta emergencia sanitaria que declaramos y que vemos que el ministro lo está encarando con bastante seriedad. Esperaremos a ver los resultados, vamos siguiendo sus informes.

Así que un voto de confianza a favor de esta iniciativa que, por supuesto, la acompañé en dos comisiones y ahora también lo voy a votar a favor.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Buchiniz.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Bueno, después del trabajo que se dio en las distintas comisiones y de la participación de los diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino, nuestro bloque va a acompañar el despacho por mayoría, entendiendo que hay herramientas que, sin duda, van a mejorar la situación actual de la cantidad de profesionales, sobre todo en el interior.

Adhiero a lo manifestado por el diputado Bruno —que también él lo manifestaba—. Entonces, dentro de las herramientas que consideramos que son favorables para, justamente, que el sistema de salud sea también atractivo para los profesionales que se reciben en el resto del país, en primer lugar, es que elijan la provincia del Neuquén para venir a hacer su residencia, para venir a establecerse en nuestra provincia y, de esta manera, contar con un mayor número de profesionales. Y, en segundo lugar, también la perspectiva y la mirada federal que tiene este proyecto que va a permitir que las localidades del interior también sean atractivas para los nuevos profesionales.

Así que, en este sentido, manifestar el acompañamiento del bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, quisiera hacer una referencia a lo manifestado por el diputado preopinante Darío Martínez, agradecerle el gesto amable del concepto con este presidente de bloque, pero me obliga a hacer algunas consideraciones con respecto a lo que él mencionó.

Quiero decir que lo que ocurrió ayer, la verdad que es parte de la democracia.

Mire, hay un autor muy conocido, un filósofo del Derecho, Carlos Nino; una de sus últimas obras, *Un país al margen de la ley*. Pero Nino, defensor de los derechos humanos, defensor de la democracia. ¿Que decía Carlos Nino? Que la democracia es consenso. La democracia es una construcción constante del consenso y de los acuerdos.

Y ayer ocurrió eso, señora presidenta. En realidad, hicimos todo lo posible y trabajamos y tratamos de escuchar todas las voces.

Me siento orgulloso del papel que desempeñó el diputado Matías Martínez. Es más, le diría que es un ejemplo que, a su juventud, trató de escuchar todas las voces. Tal vez sea algo bueno para todos nosotros que, lejos de tener mezquindades y aferrarnos a nuestros propios dogmas, nuestros propios prejuicios, Matías Martínez escuchó a todo el mundo hasta el final. Obviamente que la verdad, que una tapa de un diario no nos cambia el temple, si queremos realmente participar en política.

Participar en política significa conseguir el bien común, señora presidenta. Participar en política es también ser generosos, incluso cuando no estamos de acuerdo, porque si algo sabemos de la política es que se construye todos los días y también no podemos pedir algo a la postre, cuando primeramente nos hemos negado.

Todos, creo que en la cuestión política debemos tener actos generosos y es lo que ha tenido el diputado Matías Martínez. Me siento orgulloso por todo el trabajo que se hizo, pero que, en realidad, esto no es una escribanía, la Legislatura. Alguien habrá pensado que llega un proyecto y sale por la madrugada. No ocurre eso. En realidad, lo discutimos y son 35 diputados que tienen posiciones políticas, algunos que la verdad que dignifican. Con los que no estoy de acuerdo, para nada, pero, ¿sabe qué?, lo respeto mucho porque lo pueden argumentar y además tiene una coherencia en el relato. Y lo peor que podemos hacer es personalizar la política.

Acá discutimos ideas, discutimos pensamientos ideológicos, no discutimos cuestiones personales porque, aunque alguien dice que por ahí nadie nos ve, sí nos ven, nos ven. Y, en realidad, ojalá que pudiéramos tomar buenos ejemplos. Ejemplos como el diputado Matías Martínez, que trabajó hasta el final con el apoyo de muchos diputados, que no voy a nombrar porque no necesariamente los tendría que nombrar, pero han tenido gestos nobles, muy nobles.

Así que quiero dejar asentada esta cuestión. Creo que es saludable que podamos discutir en un ámbito democrático. Discutir y llegar a consensos es parte de la democracia, por lo que me siento orgulloso.

Muy amable.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Breve, porque me parece importante, por lo que decía recién el diputado preopinante, digamos, que nos observan, que nos ven, que saben y que se enteran como es, muchas veces, el debate acá adentro y por eso, justamente, en este caso quiero intervenir reforzando el planteo que hicimos. ¿En qué sentido? La otra vez, cuando discutimos el endeudamiento, lo traigo a colación porque tiene una comparación de ubicación política al respecto de cómo se hacen los planteos; cuando discutimos lo del endeudamiento —que se decía que era para la obra pública—, nosotros discutíamos que estábamos a favor de la obra pública, pero que no estábamos de acuerdo en dónde sacar la plata. Sin embargo, todas las intervenciones giraban en torno a decir, «pero es importante la obra pública, pero es importante la obra pública, pero es importante...». Ahora me da la misma sensación. Acá, este proyecto que presentó el Siprospane, en su gran mayoría, mantuvo las propuestas que hizo el Ejecutivo.

Ahora, señala aspectos que son críticos, que pueden ser peligrosos y las intervenciones son y nosotros estamos a favor de que se refuerce la salud y los profesionales del interior, pero todos estamos de acuerdo en eso. No es esa la discusión y todo el tiempo se genera esta discusión, falsa de pronto, de que si hay alguna... lo que estoy queriendo decir es que esto eran aportes, aportes para algo que va a tener serias consecuencias.

Lo dije, lo vuelvo a repetir —y con esto quiero terminar diciendo—, la calidad de la formación se va a ver muy afectada con este proyecto. Tal vez algunas cosas pueda resolverse en el proyecto por mayoría, que es tratar de incentivar, a través de los distintos artículos que incorporan económicamente un incentivo, puede ser que en algunos lugares.

¿Saben cuál es el problema? Que va a ser en detrimento de la formación, es en detrimento de la formación y de la calidad de los profesionales, que es lo que ha distinguido a Neuquén históricamente, desde su sistema público de salud, la calidad de los profesionales. Eso está en discusión con este proyecto; no es otra la cuestión.

Por eso arranqué, hoy, diciendo, que la nota que presenta el Sipsosaprune habla de que el primer concepto que tenemos que tener en cuenta... y cuando lo planteé el otro día, todos me hacían con la cabeza así [*asiente con la cabeza*]. Sí, tenés razón. ¿Son muy bajos los salarios de los residentes? Sí, todos me decían que sí.

Ahora, no quieren discutir eso, y nos dicen que la única solución es este tipo de mecanismo que profundiza la precarización. ¿De verdad piensan que eso es lo que está bien? Y esto no quita ni contrapone lo que han dicho otros diputados, de que se tiene una mirada puesta en la crisis que hay de profesionales en el interior, en distintos rubros; no tiene nada que ver con eso. Tiene que ver con que hay una alerta que tienen que tomar en cuenta.

Y como decía el diputado preopinante antes, esto lo ve la gente.

Entonces, queremos ser claros, muy claros. No se quiere discutir los bajos salarios que tienen los profesionales y los residentes, pero sí se dio toda una disposición a discutir un proyecto que afecta profundamente la calidad de la formación. Entiéndanme, ¡la calidad de la formación! porque para hacerse un buen salario, para quienes tengan esa oportunidad, va a tener que ser yendo a dar clases o tratando de buscárselas con las guardias. O sea, buscar un mecanismo alternativo que no debería ser dentro del proceso que tendrían que hacer de residencias, tendría que estar garantizado un buen salario, que se puedan dar el tiempo de formarse académicamente en la práctica.

Sin embargo, eso es lo que queremos dejar dicho; este proyecto y esta alternativa que se proponía era para mejorar esos aspectos. No porque no se tenga una mirada puesta en los grandes problemas que hay en muchas localidades del interior, que eso es, absolutamente, real y que viene siendo parte de un problema serio que tiene el sistema de salud de hace muchos años. Y, sin embargo, pareciera, a veces, que es una charla de locos.

Entonces, quiero dejarlo dicho, porque me parece que muchas veces suele ocurrir esto. Que ante un planteo... «y no tenemos otra alternativa», no, sí, hay otra alternativa y porque no se prefirió discutir una variante que no sea ir por un camino, que, claramente, ya como se señaló, es perjudicial para la calidad de los profesionales.

Bueno, presidenta, para nosotros era importante, porque por eso nos hicimos eco del proyecto del Sipsosaprune, no porque sea nuestro proyecto en sí mismo —porque no lo elaboramos—, pero sí comprendimos el espíritu de lo que intentaron plantear. Y me parece que eso es lo importante de dejar asentado para que no haya confusiones y que no se ande diciendo cosas que no son. ¿Está bien?

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Blanco.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para aclarar, la verdad, que, también, felicito al diputado Matías Martínez, por ese trabajo de ese día, porque entendió y dio la palabra a todos los sectores.

Me refería a la calidad del proyecto de cómo lo manda el Ejecutivo, sobre todo al objeto, porque hay una confusión sobre el objeto, sobre a quién quería alcanzarse.

Si no me expresé bien, también, felicito el trabajo de Matías Martínez.

Y solo esto y ya cierro, tengo en mi mano la Versión Taquigráfica del 20 de marzo del 2024, que dice: Señora presidenta —Reina, dice acá, era usted la presidenta—. Por tal motivo, le damos la palabra al diputado equis —no tiene sentido quién es—.

Gracias —dice el diputado equis—. Sí, precisamente, porque fui aludido y nombrado en varias ocasiones es que me permito hablar de nuevo. Luego, dice: Voy a ir primero a lo puntual, lo que motiva, justamente, mi intervención reglamentaria es que fui aludido.

Le pido, señora presidenta, que aplique el mismo Reglamento en todas las sesiones, así como en esta sesión, usted, le permitió hablar a alguien porque había sido aludido. En la sesión de hoy, no me permitió a mí, usando el mismo Reglamento.

Por eso, le voy a dejar en su despacho la Versión Taquigráfica de ese día.

Gracias, señor presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado, usted, ya había hablado, hoy. Y como el diputado Novoa lo mencionó, le volví a dar la palabra y no le correspondía.

Así que queda sin efecto lo que usted está diciendo.

Sr. MARTÍNEZ D. —Y le vuelvo a pedir la palabra.

Le estoy pidiendo la palabra.

Voy a aclarar, señora presidenta.

Lo que le estoy pidiendo es que respetemos lo que dice el artículo 155 del Reglamento Interno, así como hoy me chicaneó diciendo: «Dígame cuál es el artículo», se lo digo.

La realidad, es que hoy fui aludido, pedí la palabra por eso, no me la dio; ahora fui aludido, nuevamente, y me tiene que dar la palabra. No puede decir, usted, abiertamente, que no me corresponde. La realidad es que el Reglamento dice, que si un diputado es aludido le corresponde responder o aclarar; sea nombrado o no el diputado.

Si quiere, en esta Versión Taquigráfica, muy bien ese diputado explica el alcance del artículo 155 —creo que ya no tiene sentido—, pero no me siga contestando, porque me sigue aludiendo y yo tengo que seguir aclarando algo que, me parece, que no lo tiene claro.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —El artículo 155 es muy claro, y no establece que cada diputado que su nombre sea aludido o nombrado le dé derecho a la participación dos veces en el uso de la palabra.

Dice claramente que tendrá una sola vez la palabra, a menos que tenga necesidad de rectificar las aseveraciones equivocadas que se hubiesen hecho sobre sus palabras.

Muy bien la señora presidenta, recién, como el diputado Novoa hizo una interpretación de las palabras de otro diputado, está bien que se le otorgue y sin discusión alguna se le otorgó.

En el caso de hoy, pasaron dos situaciones especiales, la primera se había cerrado por voluntad del Pleno el orden de oradores, por lo tanto, no correspondía otorgar la palabra.

Segundo, el diputado Lepore no hizo ninguna interpretación equivocada de las palabras de ningún diputado, sino que dio un informe personal o una idea personal de los acontecimientos sucedidos en el Gobierno nacional.

Entonces, no, simplemente, cada vez que uno aluda a un diputado, tiene el derecho a actuar de nuevo, porque si uno, en la propia alocución, se le ocurre decir que está bien vestido el diputado tal, no le da derecho a hablar dos veces.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del proyecto de mayoría. *[Así se hace]*.

Expreso mi voto afirmativo, desde, acá, porque no puedo votar

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el proyecto de mayoría.

Serían 26 votos afirmativos y 2 negativos.

Este proyecto pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto del orden del día.

«CALMAR EL TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN»
(Expte. D-280/24 – Proy. 16 680)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Calmar el tránsito en la ciudad de Neuquén», llevado adelante por la asociación civil Bien Argentino y la Asociación Madres del Dolor, el que se desarrolla desde noviembre de 2023 hasta diciembre de 2024.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto «Calmar el tránsito en la ciudad de Neuquén», que llevan adelante en forma conjunta la asociación civil Bien Argentino con la Asociación Madres del Dolor, tiene como propósito desarrollar distintas intervenciones en la vía pública, con tres objetivos concretos: mayor seguridad vial para los peatones y para los ciclistas; reducir los siniestros de tránsito y promover el ordenamiento del tránsito también.

Este proyecto, además de desarrollarse en la ciudad de Neuquén, se viene desarrollando en Buenos Aires y en Córdoba, contando con el aval de la Global Alliance of NGOs for Road Safety.

Sra. REINA (presidenta). —¡Muy bien! [*Risas*].

Sr. GUTIÉRREZ. —Mejor que el japonés de Isabel.

Organización mundial que representa a quince países en América Latina.

Este proyecto que invita a construir, entre todos, calles más seguras y sostenibles, se está llevando adelante desde la Municipalidad de Neuquén a través de intervenciones, concretas, para proteger la vida de los peatones y los ciclistas.

Para eso se están realizando diferentes instalaciones, por un lado, más atenuadores de velocidad y demarcando las vías peatonales y para los ciclistas; se están instalando más de doscientas cámaras que controlarán las infracciones; *display* de control de velocidad máxima, 20 km en cercanías de las escuelas, de los centros deportivos y de los centros de salud, justamente, para calmar el tránsito. Además, se están readecuando obras de infraestructura viales en la ciudad con respecto a la peatonalización. Se agregaron más bicicletas, también, al sistema, que ya venía funcionando y con gran éxito para que los ciudadanos tengamos la oportunidad de trasladarnos vía esta forma.

Este proyecto, sin lugar a duda, es sumamente importante, nos atraviesa, debería atravesarnos a todos lo que es la seguridad vial, deberíamos tener el compromiso desde nuestros diferentes lugares, intentar hacer nuestros aportes.

En mi caso particular, en el día de hoy se le dio ingreso en este recinto a un proyecto de ley que tiene que ver con respecto a la seguridad vial, en cuanto a cuando se generan siniestros viales y la responsabilidad de aquellos que conducen bajo los efectos del alcohol, de los estupefacientes o cometen siniestros por no cometer errores en cuanto a normas de tránsito, importantes irregularidades, como es pasar semáforos en rojo o exceso de velocidad o no conducir con las licencias habilitadas.

Por eso, es importante —reiteró— que esta Cámara, los diputados y las diputadas apoyemos este tipo de iniciativas que hacen a seguir concientizando y promoviendo mayor seguridad vial.

Año tras año, vienen creciendo, lamentablemente, las fatalidades relacionadas con los siniestros viales, principalmente, aquí, en la provincia.

Todo aquello que podamos apoyar y cualquier acción que podamos llevar adelante, y cualquier proyecto de ley, como el que he presentado, y que, seguramente, le daremos tratamiento en la comisión en lo inmediato, seguramente, va a ayudar para que tengamos mayor seguridad vial, tanto en la ciudad como en la provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto «Calmar el tránsito en la ciudad de Neuquén» llevado adelante por la asociación civil Bien Argentino y la Asociación Madres del Dolor, el que se desarrolla desde noviembre del 2023 hasta diciembre del 2024.

Artículo 2.º Comuníquese a la asociación civil Bien Argentino.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3721.

Siguiente punto del orden del día.

14

DESTINO DEL FONDO COMPENSADOR DEL TRANSPORTE DEL INTERIOR (Expte. D-288/24 – Proy. 16 689)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe respecto al destino de los recursos que aporta la provincia por el impuesto a los combustibles y los del Fondo Compensador del Transporte del Interior.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias presidenta.

Este proyecto de comunicación tiene por finalidad que tomemos conocimiento y que toda la población neuquina tome conocimiento del destino de los aportes que realizamos al Gobierno nacional, y que antes regresaban a la provincia a través del Fondo Compensador del Transporte del Interior, que impactaba en que la ciudadanía podía pagar un precio menor el boleto de colectivo.

El pasado 8 de febrero, el Gobierno nacional comunicó, a través de un simple parte de prensa de la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía de la nación, la decisión unilateral y contraria a la normativa vigente, de la eliminación del Fondo Compensador del Transporte Público del Interior, manteniéndolo en la actualidad y privilegiadamente para el AMBA. Esta medida arbitraria, como decía, del Gobierno nacional, no solo atenta contra las economías provinciales y municipales del interior del país, que deben afrontar esta compleja situación del costo del transporte público, sino que, además, mantiene en alza los impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono, conforme a las Leyes 23 966 y 27 430, que todos y todas abonamos y que servían en parte para financiar este Fondo Compensador del Transporte.

Pensemos que cada vez que cargamos nafta, gasoil, que compramos solvente, kerosene, aguarrás, diésel oil, estamos pagando ese impuesto a los combustibles líquidos y al dióxido de carbono.

Concretamente de lo recaudado mediante este impuesto, el 2,55 % de eso se destinaba al Fondo Compensador del Transporte Público, que —creo que también es importante señalar— ese impuesto estaba congelado y que el Gobierno actual no solo lo descongeló, sino que, además, estableció un aumento escalonado trimestral, impactando, claramente, en una mayor recaudación.

Como es sabido y como venimos hablando de este tema, el Fondo Compensador del Transporte se crea en el año 2019, en un artículo de la Ley de Presupuesto de ese año (2019), y tenía por objeto subsidiar el transporte público de pasajeros, automotor urbano y suburbano del interior, a través de las transferencias realizadas por el Estado nacional.

Esto, como se decía, para garantizar que el transporte sea más accesible a la población.

Todo esto venía a estructurar una situación que ya se daba a través de aportes, a través de convenios especiales que hacía Nación desde el año 2007. Así que, cuando se comenzó a implementar en el 2019, a través de este artículo de la Ley de Presupuesto, a partir de ahí, todos los años se incorporó en el presupuesto.

Este año (2024) se encuentra vigente, aún hoy se encuentra vigente porque se prorrogó el Presupuesto 2023, que, específicamente, en el artículo 81 lo regula.

Normativa que entendemos que el Gobierno nacional no puede desconocer en un simple parte de prensa —como decía— incumpléndolo desde diciembre del 2023.

El año pasado, desde enero hasta noviembre del 2023, el fondo repartió, aproximadamente, ciento dos mil millones de pesos que, desde febrero —como decía— oficialmente ya no están disponibles, manteniéndolo igualmente para el AMBA. Destacando siempre la profunda desigualdad que ya se daba desde antes, porque como sabemos, de ese Fondo Compensador, el 85 % llegó para el AMBA y el 15 % se dividía entre el resto del país.

Además de que en el AMBA, el Estado nacional se hace cargo del subsidio, a través de aportes del Tesoro; y en el interior del país, no solo se hace cargo la Nación, sino que el 50 % se hicieron cargo las provincias y los municipios. Bueno, ese 50 % de Nación, ya no existe más.

Esta medida atenta directamente contra el sistema de transporte público de pasajeros, atenta contra las provincias y los municipios, afectando el federalismo, afectando la equidad que debe existir entre las provincias y el AMBA.

Por eso, esta decisión arbitraria del Gobierno nacional agrava la crisis ya existente y consolida los beneficios y los privilegios de la capital del país.

Es por esto, que queremos saber dónde están esos fondos, este es el espíritu del proyecto.

El Estado nacional no enviando estos fondos se ahorra (entre comillas) 87 600 millones anuales, esto es a valor del 2023, sin contabilizar estos aumentos impositivos que se dieron y que se van a seguir dando.

Por eso, tenemos la necesidad de conocer el destino de los fondos.

Nos quitan el subsidio al transporte público, pero nos siguen cobrando este impuesto; por eso, queremos saber dónde están los fondos del impuesto que venimos mencionando.

Por eso, les solicitamos que nos acompañen con esta comunicación.

Gracias, presidenta.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º Que resulta necesario que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, se solicite al Ministerio de Economía de la nación que informe, lo siguiente:

a) El destino de los fondos mensuales aportados por la provincia del Neuquén en concepto del impuesto sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono, Ley nacional 23 966, desde diciembre del 2023 en adelante.

b) El destino de los recursos del Fondo Compensador del Transporte del Interior correspondiente desde diciembre del 2023 en adelante.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 248.

Siguiente punto del orden del día.

15

FERIA ESCOLAR DEL LIBRO
DE LA EPET N.º 8
(Expte. D-297/24 – Proy. 16 700)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.ª Feria Escolar del Libro de la EPET N.º 8, que se realizará el 17 de mayo de 2024 en el SUM de la institución.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Contarles un poco que la EPET N.º 8, que es la ex ENET N.º 1, va a hacer una Feria Escolar del Libro, es su segunda feria.

Logramos esta intervención con la articulación de la subsecretaria de Diversidad, María Luz Blanco, que nos acercó el proyecto.

En esta Feria Escolar del Libro que genera la escuela, se trabaja con toda la comunidad educativa en varias actividades —se hace en el SUM de la misma escuela—, como preparar todo para que otras escuelas, también, vengán a visitarla; se hacen intercambios de libros.

Podemos, también, colaborar, donando bibliografía para esta feria.

La verdad que las acciones que llevan en conjunto la comunidad educativa, tiene como objetivo gestionar redes sociales de información a la lectura, fomentar, promover la participación activa y comprometida de los estudiantes.

Es una iniciativa que nace desde los estudiantes de esta escuela.

El intercambio y la venta, simbólica venta, que hace la escuela, tiene como objetivo que todos los estudiantes tengan el acceso a la bibliografía para poder estudiar.

Así que me gustaría que esta Cámara me acompañe.

La feria va a ser el 17 de mayo de 8 h a 13 h en el SUM de la institución.

Y antes, obviamente, se puede ir a dejar libros, podemos intercambiar libros con ellos; y participarán, aproximadamente, mil doscientos alumnos.

Pido a esta Cámara que me acompañe para declararla de interés legislativo.

A lo largo y ancho de toda la provincia, las ferias que se hacen en las EPET y, así también, como las ferias de ciencia, me gustaría que también podamos acompañarlas.

Así que solicito que podamos acompañar a estos alumnos y a esta comunidad educativa, y que nos acerquemos a donarles libros y que el intercambio lo podamos enriquecer desde esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra la Cámara en comisión.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 2.ª Feria Escolar del Libro de la EPET
N.º 8, que se realizará el 17 de mayo del 2024 en el SUM de la institución.
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la EPET N.º 8.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3722.
Siguiente punto del orden del día.

16

ENCUENTRO PROVINCIAL DEL GRUPO PROMOTOR DE SALUD (Expte. D-298/24 – Proy. 16 701)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece interés del Poder Legislativo el 13.º Encuentro Provincial del Grupo Promotor de Salud, que se realizará el 17 y el 18 de mayo del 2024 en las instalaciones de la EPEA N.º 2 de la ciudad de Plottier.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.
Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.
Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.
Voy a ser muy breve.

El Grupo Promotor de Salud realiza acciones para la construcción de la salud de una manera global, y siendo parte integrante del equipo de primer nivel de atención del sistema público de salud, desarrollan actividades de promoción del bienestar psicofísico en el entorno más cercano a las personas.

Son promotores y promotoras que conocen las necesidades específicas de su lugar, que buscan generar buenas prácticas en materia de salud psicofísica, como bien dije.

Tienen un encuentro la semana que viene, el 17.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier ya ha sancionado, también, una ordenanza, declarando de interés esta actividad, donde [se escucha música de fondo]... ahí, con la música de fondo [risas]...

Como les decía, durante los días 17 y 18 de mayo se va a hacer un encuentro en la EPEA N.º 2, de la ciudad de Plottier, donde se va a llevar a cabo el Encuentro Provincial del Grupo Promotor de Salud, es el encuentro número trece. Y, en definitiva, como cada año, lo que se busca es fomentar la conciencia, el cuidado, el respeto y la participación adolescente, enfocada a trabajar la salud integral de las personas.

Se juntan muchísimos y muchísimas jóvenes a trabajar estos temas, hacen un trabajo comunitario muy importante, vienen jóvenes de toda la provincia, es un lindo espacio de discusión y encuentro sobre estos aspectos.

Así que voy a propiciar acompañar y declarar de interés esta actividad.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 13.º Encuentro Provincial del Grupo Promotor de Salud, que se realizará el 17 y el 18 de mayo del 2024 en las instalaciones de la EPEA N.º 2 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la EPEA N.º 2.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3723.

Siguiente punto del orden del día.

17

RECHAZO A LAS DECLARACIONES DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN (Expte. D-307/24 – Proy. 16 710)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa rechazo a las declaraciones del secretario de Energía de la nación ante el vencimiento de las prórrogas de las concesiones hidroeléctricas; y se solicita al Poder Ejecutivo nacional convoque una mesa de diálogo a las provincias en las cuales se encuentran las hidroeléctricas e informe fechas y procesos de licitación durante el período de transición.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Creo que todos los que nos encontramos acá tenemos una responsabilidad, somos los guardianes de los recursos de nuestra provincia.

Creo que esta provincia le aporta mucho a Nación, lo manifestamos hace un tiempo atrás. Creo que la medida tomada por el presidente, al cual todos queremos que le vaya bien porque eso va a hacer que le vaya bien al país y a la gente; pero, en este caso, es autoritario lo que ha hecho con respecto a las concesiones de las hidroeléctricas, y creo que esta Cámara se tiene que manifestar y tiene que llegar a oídos del Gobierno nacional, para que revea lo que hizo, y no puede estar afuera de la negociación o de lo que le corresponde a esta provincia.

Integrantes del Ejecutivo de nuestra provincia o legisladores tenemos que manifestarnos, creo que debemos acompañar, desde nuestro bloque hemos acompañado tanto al presidente como al gobernador, hemos dado muestras de acompañar la gobernabilidad, pero no hay que someterse, creo que esto está mal, y tenemos que manifestarnos y defender los recursos de nuestra provincia.

Por eso, les pido a los diputados que acompañen este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Quisiera recordar que en diciembre del año pasado, cuando recién asumimos —a las dos semanas, aproximadamente—, vencía una de las concesiones y, en ese momento, con mis compañeros de bloque presentamos un proyecto, también, de comunicación y de declaración en el mismo sentido que ahora el diputado Sepúlveda, pero bueno, en ese momento, no sé qué nos pasó que no logramos los votos para que tenga la preferencia. Pero es más, lo presentamos porque a la semana siguiente vencía una de las prórrogas, no me acuerdo si era Alicurá o cuál de las concesiones. Y, bueno, ¿qué pasó?, que esta Cámara no se pronunció.

Luego, prorrogaron las concesiones y seguimos igual, y, ahora, ya, en realidad las van a privatizar.

Enhorabuena, diputado Sepúlveda, que presenta esto, y la verdad que lo felicito porque tuvo suerte de que lo acompañaran, porque realmente nosotros no tenemos que tenerle miedo a Milei; esta Cámara tiene que pronunciar, defender y ser guardianes —como usted dijo— de nuestros recursos y de lo que nos pertenece.

Así que quiero, además, compartir —que en aquel momento lo hemos hecho público— que antes de la finalización de las concesiones, antes, en el año 2022, ya en el Senado de la Nación se presentó un proyecto de ley, que fue presentado por Unión por la Patria, donde se establecía, por ley, desde nuestro espacio, que la gestión y la administración de las hidroeléctricas tenían que estar en manos de la Nación, de las provincias y/o privados, en distintos porcentajes pero con mayoría estatal.

Ese fue un proyecto de ley del año 2022, y las concesiones vencieron en agosto de 2023, pero no tuvimos los votos, en ese momento.

Y en diciembre del año pasado, estábamos pidiendo eso, que se trate y es por ley nacional que se tiene que tratar.

¿Y por qué lo planteamos? Porque queda claro por nuestra historia, por estos treinta años de concesión de las hidroeléctricas que solitos, solitos, los privados no nos sirven. No nos sirven porque no reinvirtieron, no aumentaron la hidroenergía —seguimos igual—, solo mantuvieron, y cuando fue la época del macrismo, entre las empresas que fugaban los dólares de la deuda con el fondo, estaban las energéticas y estaban también estas hidroeléctricas, que los dueños no son de Neuquén, son norteamericanos, italianos.

Entonces, creo que es importante ser sensatos, ser coherentes, pero ser coherentes todos los meses, en diciembre, ahora y dentro de tres meses también.

Si vamos a defender los recursos naturales los tenemos que defender todos los meses del año, todos los días y a toda hora, cada vez que se sancione en esta Legislatura.

Así que, por supuesto, voy a acompañar y es un orgullo acompañar la defensa de nuestros recursos y lo invito a que en la próxima que nosotros presentemos algún proyecto en defensa de nuestros recursos naturales, desde el bloque, también nos acompañen.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Primero, es para manifestar el acompañamiento al proyecto, y felicito la propuesta.

También, es para decir lo que decía mi compañera de banca, esta misma iniciativa fue presentada por este bloque a principio de año y no logramos el tratamiento sobre tablas, así que hoy nos pone contentos estar dando ese tratamiento sobre tablas.

Pero ese punto se habló hoy, en el momento que no se me permitió contestar o aclarar alguno de los temas que —con falta de conocimiento— se hacía referencia en la comisión que se conformó para hacer el relevamiento técnico sobre el costo del *revamping* o de inversión que necesita cada una de las represas, estaba la AIC [*Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas*] y el Orsep [*Organismo Regulador de Seguridad de Presas*], que tienen integrantes de la provincia; no estaba la provincia porque es socia de las hidroeléctricas y vos no podés auditar y ser parte del auditado en el mismo organismo.

Pero era solo una comisión para hacer el cálculo de la inversión que necesitaba cada una de esas represas para tomar la decisión. Decisión que ofrecí a los gobernadores, a la gobernadora de Río Negro y al gobernador de Neuquén, si realmente tenían la voluntad de quedarse con las represas, se me manifestó que no, y es por eso que iniciamos, y fui parte o asesor técnico de este proyecto de ley —al cual hace referencia la diputada Parrilli— para que se modifique donde se tiene que modificar, que es a través de una ley, la propiedad de las represas.

En ese proyecto lo que se plantea claramente —y fue Unión por la Patria, creo que el miembro informante del mismo fue Oscar Parrilli—, lo que se plantea claramente es una sociedad entre el Estado nacional y los estados provinciales para definir, tomar la decisión, la operación y el control de las represas; y que en esa sociedad, en esa mesa tripartita, en algunos casos, en el caso... hay represas en la que están las provincias de Río Negro, de Neuquén y Nación, en otros, solo Nación con la provincia del Neuquén, entre los socios tomen la mejor decisión posible.

Eso hay que hacerlo por ley. Los únicos dos proyectos presentados en el Congreso de la Nación, en el Senado, son: este que hago mención y el otro, que lo presentó el diputado Pablo Todero; no hay otros proyectos de modificación del espíritu de la normativa hoy vigente que dice que la propiedad de la represa es de la Nación, el recurso es de la provincia porque es el agua, pero la propiedad en sí de la represa es de la Nación.

Entonces, es por eso que acompañamos, sabiendo el alcance de una declaración de este tipo, porque, de vuelta: no lo resuelve la Secretaría de Energía, es la Secretaría de Energía la que tiene que dar explicaciones, pero quien resuelve la propiedad de esto, según la ley vigente, es el Ejecutivo nacional, y si no modificamos esa ley nacional, ninguno de estos pedidos que estamos haciendo en cuanto a ser socios de la propiedad de las represas —no de la concesión, donde la provincia ya es socia— va a ser posible.

Pero acompañamos, nos parece muy importante la presentación del proyecto, es muy coincidente con la que habíamos presentado en ese momento y es por eso que desde el bloque acompañamos la iniciativa.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Fuimos firmantes del proyecto con el bloque y acompañamos la iniciativa, la que presentamos hoy, también, la que había presentado, en su momento, nuestro compañero, el diputado Sepúlveda.

Quería decir que seguimos enviando este tipo de declaraciones de la Legislatura, no es la primera, hemos enviado los informes que se realizó en conjunto con la provincia de Río Negro, los informes que se han hecho desde el Copade [*Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo*], en su momento, y que se han enviado a esta Legislatura, aportes para el debate político y jurídico en relación con las represas hidroeléctricas.

Quería recordar que salió un informe desde ese encuentro, que hicimos en el *hall* de esta Legislatura, fue en junio del año pasado, en ese momento lo llamamos: «Neuquinos y neuquinas autoconvocados en defensa de las hidroeléctricas. Las provincias deben decidir sobre los recursos naturales», se titulaba, en ese momento, el documento que firmamos acá, diputados y diputadas de distintos bloques, se convocaron también a intendentes e intendentas de las distintas localidades.

En ese momento, el documento decía algo, más o menos, así: Rechazamos una vez más el avasallamiento del centralismo porteño, Nación instruyó a Enarsa [*Energía Argentina SA*] a que tome el control de las represas hidroeléctricas que están sobre nuestros ríos, una medida inconsulta y autoritaria, que no puede justificarse con el inminente vencimiento. Esto siempre teniendo en cuenta que sabíamos que, después de treinta años, esas concesiones se iban a vencer y veníamos trabajando, ya desde hace mucho tiempo, con ese tema.

Así que, claramente, vamos a acompañar y vamos a seguir levantando estas banderas en defensa de nuestros recursos naturales.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Quiero compartir algo, no sé si lo advirtieron cuando el secretario de Energía, Chirillo, hace un mes, dos meses atrás, habló de las hidroeléctricas y hablaba respecto de las concesiones, en un momento, él, cuando habla en la Cámara de Diputados, se le pregunta y se le dice: Pero los recursos son de las provincias; y él dice: No, pero, en realidad, la energía no es por los recursos, es por el movimiento del agua.

Es decir, que desde la concepción de ellos, lo que genera la energía es el movimiento. Ahora, nunca se pone de manifiesto que ese movimiento es posible porque existe el agua, y el agua es de los neuquinos y las neuquinas.

Lo que digo es que hacen diferencias tan sutiles, tan perversas. ¿Para qué? Para que ganen unos pocos; porque es así. Quiero mencionar esto, no pensaba compartirlo porque, realmente, me llamó la atención que un secretario de Energía, para evitar decir que los recursos eran de las provincias, empezó a decir: No, bueno, pero en realidad, lo que genera la energía no es el agua, es el movimiento del agua. La palabra «movimiento», nada.

Quería compartir esto con ustedes.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

17.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:*

Artículo 1.º Su rotundo rechazo a las recientes declaraciones de la Secretaría de Energía de la Nación, la cual ante el vencimiento de las prórrogas de las concesiones hidroeléctricas expresa: «las represas hidroeléctricas de Neuquén y Río Negro van a volver al Estado nacional de manera transitoria».

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional convoque de manera urgente a una mesa de diálogo a las provincias en las cuales se encuentran las hidroeléctricas, como así también informe fechas y procesos de licitación durante el período de transición.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Secretaría de Energía de la nación y al Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén y Río Negro.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º y 3.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 249.

Siguiente punto del orden del día.

18

**LIBRO DE NEUQUÉN A RUSIA
(Expte. D-254/24 – Proy. 16 653)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro De Neuquén a Rusia, del escritor Rubén Fernández Seppi.*

18.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para fundamentar este proyecto de declaración.

Este es un libro elaborado por Rubén Fernández Seppi, ingeniero civil, técnico superior en Administración de Empresas, titular de una pyme neuquina dedicada a la construcción y a los servicios petroleros (Ferse SRL).

Que, en un viaje que realizó oportunamente por catorce países, escribió este libro muy interesante porque recoge, no solo datos duros de distintos países, como Estados Unidos, Canadá, países escandinavos, Rusia y países pertenecientes a lo que es la Europa Oriental; plantea comparaciones acerca de visiones en materia de estructuras políticas, servicios educativos, estructuras impositivas, sistemas de comunicación, transporte, educación, entre esos países y la Argentina, y entre la Argentina y la provincia del Neuquén.

Por eso, cuando lean este libro, si tienen la oportunidad, van a ver cuadros realmente importantes acerca de estos componentes, de una estructura social y económica de cualquier región, entre estos países, la Argentina y la provincia del Neuquén. Y, también, obviamente, las diferencias existentes en el manejo de los recursos, por supuesto, el caso noruego y su fondo fiduciario en materia de recursos energéticos y los fondos fiduciarios existentes en la provincia del Neuquén, que se componen de recursos provenientes de regalías hidrocarburíferas; pero, también, es muy interesante la comparación en términos de sistemas educativos y políticos.

Por eso, solicito el apoyo a este proyecto de declaración y recomiendo la lectura de este libro.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro De Neuquén a Rusia del escritor Rubén Fernández Seppi.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Gobierno y de Educación, y al escritor Rubén Fernández Seppi.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3724.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [18.01 h].

APÉNDICE

VOLVER AL INICIO

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

7.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela		✓		
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemi	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aida	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Se incorporó en el transcurso de la sesión.
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet		✓		
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	32	3		La sesión comenzó con 31 diputados presentes.

HLN, 8 de mayo de 2024

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

-. ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N° 11

Miércoles, 8 de mayo de 2024

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

El Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co remite Declaración 006/2024, en la cual expresan rechazo al proyecto de ley que impone el impuesto a las ganancias que lleva el título de ley de medidas fiscales paliativas y relevantes (**Expte. O-48/24**)

La Fiscalía de Estado de la provincia remite oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Exptes. O-49, 51, 52 /24**)

La Prosecretaría Administrativa a/c de la Prosecretaría Legislativa remite expedientes legislativos girados al archivo, en el marco de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Interno de esta Honorable Legislatura (**Expte. O-50/24**)

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial)

El señor gobernador de la provincia solicita anuencia legislativa (**Expte. E-25/24**)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del Dr. Mauricio Oscar Zabala a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal jefe con destino a la Unidad de Coordinación y Jefatura del Ministerio Público Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (**Expte. O-17/24**)

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por mayoría- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Festival de la Fe, que se realizará el 17 de mayo en la ciudad de Zapala, y el 18 y 19 de mayo en la ciudad de Plaza Huincul (**Expte. D-268/24 - Proyecto 16667**)

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de los deportistas neuquinos Martina Barros, Sebastián Obreque, Santiago Roza, Juan Paz Dóvis, Aluminé Naranjo, Milagro Repetto, Rocío Vinet, Carlos Ferreyra, Christian García, Antonio Vinet y Mónica Zurita en la selección argentina de Karate JKA, quienes competirán en el mundial que se desarrollará en Japón en octubre del corriente año (**Expte. D-222/24 - Proyecto 16617**)

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por mayoría- y Las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas - por mayoría y minoría- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se instrumentan políticas sanitarias prioritarias para regular la formación estratégica del talento humano del Sistema de Salud, optimizando y adecuando la misma al fortalecimiento de derechos, mejoras en las condiciones laborales y de aprendizajes, enmarcadas en la realidad epidemiológica, demográfica y territorial (Expte. E-8/24 - Proyecto 16452)

COMUNICACIONES PARTICULARES DE:

Sandra González.

Solicita declarar monumento histórico la obra del Dique Ing. Ballester por ser una obra clave para el desarrollo del Alto Valle de Río Negro y Neuquén (Expte. P-30/24)

PROYECTOS PRESENTADOS:

16679, de Ley

Iniciado por Darío Mas secretario general sindicato de Enfermería del Neuquén.

Por el cual se incorpora el artículo 35 bis a la Ley 611 creación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, con el objeto de otorgar una jubilación anticipada al personal de enfermería del sistema público de Salud (Expte. P-29/24)

16680, de Declaración

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados Ramón Fernández y Sepúlveda y las diputadas Rucci y Patricia Fernández.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del proyecto Calmar el Tránsito en la Ciudad de Neuquén, que organiza la Asociación Civil Bien Argentino y la Asociación Madres del Dolor (Expte. D-280/24)

16681, de Declaración

Iniciado por la diputada Parrilli

Adhieren los diputados Álamo, Gutiérrez, Sepúlveda y Darío Martínez y la diputada Obreque.

Por el cual se repudia y rechaza la Resolución General 13/2024 de la Inspección General de Justicia, que tiene por objeto derogar las Resoluciones Generales que obligaban a las empresas a tener en los cargos de decisión y control una conformación que respete la diversidad de género (Expte. D-281/24)

16682, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhieren la diputada Riccomini y los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se solicita al gobernador que interceda ante el Poder Ejecutivo nacional, a los efectos de retrotraer los despidos de trabajadores de organismos nacionales radicados en la provincia del Neuquén (Expte. D-282/24)

16683, de Ley

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados Domínguez y Álamo y las diputadas Gaitán y Patricia Fernández.

Por el cual se establece para los conductores de vehículos automotores que provoquen siniestros viales por infracciones, que deben reintegrar al Estado provincial los gastos médicos y asistenciales usufructuados por ellos o hacia terceros afectados (**Expte. D-283/24**)

16684, de Ley

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren los diputados Ramón Fernández, Gutiérrez, Lepore, Gass y Monzani y las diputadas Patricia Fernández, Riccomini y Papa.

Por el cual se declara Patrimonio Cultural e Histórico de la provincia la historia, presencia y contexto sociocultural del Regimiento de Infantería de Montaña 10 (RIM 10), emplazado en la localidad de Covunco Centro (**Expte. D-284/24**)

16685, de Ley

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se modifica el artículo 31 de la Ley 1436 del Poder Judicial de la provincia, que establece la composición del Tribunal Superior de Justicia; y el artículo 6.º de la Ley 2533 del Consejo de la Magistratura, que designa los representantes de la Legislatura para integrar el Consejo (**Expte. D-285/24**)

16686, de Declaración

Iniciado por Mariano Mansilla.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de palistas neuquinos en el Mundial de Canotaje de Maratón, que se realizará en septiembre en Croacia, y en la competencia Descenso Internacional del Sella, durante agosto en España (**Expte. P-31/24**)

16687, de Declaración

Iniciado por el diputado Matías Martínez.

Adhieren los diputados Canuto, Bermúdez, Lepore y Bruno y las diputadas Tulián, Barahona, Hermosilla, Guanque, Stillger y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Zapala, Senillosa y Chos Malal, que se celebrarán en julio y agosto de 2024 (**Expte. D-286/24**)

16688, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Adhieren las diputada Riccomini y el diputado Bruno.

Por el cual se expresa preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo nacional de recortar el presupuesto y despedir a 8 trabajadores del Distrito 12 de Vialidad Nacional; y se solicita que remita información diaria sobre el estado de las rutas nacionales y pasos fronterizos en el territorio provincial (**Expte. D-287/24**)

16689, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe respecto al destino de los recursos que aporta la provincia por el impuesto a los combustibles y los del Fondo Compensador del Transporte del Interior (**Expte. D-288/24**)

16690, de Ley

Iniciado por la diputada Buchiniz.

Por el cual se modifica el artículo 120 de la Ley 3053 -del sistema electoral provincial- y se deroga la Ley 3202 (**Expte. D-289/24**)

16691, de Ley

Iniciado por Elizabeth Salman.

Por el cual se establece un régimen de excepción previsional para los trabajadores de salud, que se hayan desempeñado durante la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID 19) (**Expte. P-32/24**)

16692, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren las diputadas Patricia Fernández, Lichter, Buchiniz, Guanque y Stillger y los diputados Gutiérrez, Canuto, Bermúdez y Gass.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las acciones realizadas por la Asociación Civil Bien Argentino, cuya misión es generar espacios de concientización, debate y construcción de conocimiento sobre la seguridad vial y el medio ambiente (**Expte. D-290/24**)

16693, de Ley

Iniciado por la diputada Buchiniz.

Por el cual se declara el estado de emergencia en materia de violencia hacia las mujeres, con el objeto de prevenir la violencia de género y proteger a las víctimas (**Expte. D-291/24**)

16694, de Ley

Iniciado por la diputada Buchiniz.

Por el cual se crea el Programa de Prevención de las Violencias (Pro.Pre.Vi.), que tiene por objeto prevenir y erradicar la violencia contra las personas más vulnerables (**Expte. D-292/24**)

16695, de Ley

Iniciado por la diputada Buchiniz.

Por el cual se crea el fuero especializado en materia de violencia de género doméstica; y se modifica el artículo 14 de la Ley 2785 Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar y el artículo 9.º de la Ley 2786 Protección Integral para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia Contra las Mujeres (**Expte. D-293/24**)

16696, de Ley

Iniciado por Ana Corrales.

Por el cual se modifican los incisos b y c del artículo 21 de la Ley 2945 Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén (**Expte. P-33/24**)

16697, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto "Pensando en mi futuro", impulsado por la Municipalidad de El Cholar (**Expte. D-294/24**)

16698, de Ley

Iniciado por los diputados Domínguez, Álamo, Gutiérrez, Lepore, Matías Martínez, Novoa, Bruno y Monzani y las diputadas Gaitán, Obreque, Riccomini, Reina y Guanque.

Por el cual se crea la utilización de consorcios urbanísticos como una herramienta para fomentar el desarrollo urbano equitativo y sostenible (**Expte. D-295/24**)

16699, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren las diputadas Lichter, Buchiniz, Stillger y Parrilli y los diputados Bermúdez, Gass y Bruno.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la producción y rodaje del largometraje «Mirar el Viento», que se realizará en San Martín de los Andes (**Expte. D-296/24**)

16700, de Declaración

Iniciado por la diputada Hermosilla.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la «Segunda Feria Escolar del Libro de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N° 8» que se realizará el 17 de mayo de 2024 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-297/24**)

16701, de Declaración

Iniciado por el diputado Lepore.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 13° Encuentro Provincial del Grupo Promotor de Salud, que se realizará del 17 al 18 de mayo en la EPEA N° 2 de Plottier (**Expte. D-298/24**)

16702, de Resolución

Iniciado por las diputadas Suppicich y Parrilli y el diputado Blanco.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre los programas dependientes de la Coordinación de Familia, en el marco de la Ley 2302 Protección integral de niñez y adolescencia (**Expte. D-299/24**)

16703, de Resolución

Iniciado por la diputada Buchiniz.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la aplicación de la Ley 3017 de la despersonalización de los actos de gobierno- y los municipios que adhieren (**Expte. D-300/24**)

16704, de Declaración

Iniciado por la diputada Obreque y el diputado Darío Martínez.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Gutiérrez y Sepúlveda y la diputada Cabeza.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Ciudad Segura, Ciudadanas Libres una experiencia territorial de cómo las mujeres habitamos las ciudades, de la Fundación Confluir en la Ciudad (**Expte. D-301/24**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.

Asuntos Reservados en Presidencia:

Homenajes:

Otros Asuntos:

FDO). RICCHINI

 LEGISLATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Reunión: 01	Código: RO-DEL 01.05	Página: 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

7.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Tratamiento del Expte. O-17/24 (Dr. Zabala)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Absenciones	
ALAMO, Gabriel Marcelo	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela				Ausente
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana				No se encuentra en el recinto.
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noamí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto				Ausente
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina				No se encuentra en el recinto.
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela				No se encuentra en el recinto.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	28	1		6

La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad.

[VOLVER AL TRATAMIENTO](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	7a Sesión Ordinaria RN12
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente E-8/24 - Proyecto 16452
Inicio de votación a las: 08/05/2024 05:19:48 p.m. Fin de votación a las: 08/05/2024 05:20:51 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas:	Sí	25
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMCS
	Mendez Juan Federico	D_CIUADADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUADADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMCS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUADADA
	Papa Maria Cecilia	HACEMCS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUADADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUADADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
No		
	Parrilli Maria L.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirectora a/c

Gutiérrez, Noemí Petrona

Coordinadora a/c

Rosas, Sonia Beatriz

Taquígrafos

Bercovich, Claudia Marcela; Bravo, Micaela Isabel; Díaz, Martín Ignacio; Diorio, Roberto Alejandro;
Godoy, Judith Paola; Guíñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;
Sanz, Viviana Noemí

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>